

# A. N U N C I O S O F I C I A L E S

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de enero de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60
Libras .....	40,50	41,50	46,55
} clearing .....	38,10		43,80
} extraclearing .....			
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes .....	6,60		7,60
Liras .....	57,60	59,03	
Francos suizos .....	253,00	259,35	290,95
Reichsmark .....	4,24	4,34	»
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»
Coronas noruegas .....	»	»	»
Coronas danesas clearing .....	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

El señor Ministro de la nación, en Tokio, participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Alcay Unanue, ocurrido en Tokio el día 7 de julio de 1941. El finado era natural de Deusto (Vizcaya), hijo de Ignacio y Josefa. Los demás datos se ignoran.

Madrid, 9 de enero de 1942.

El señor Cónsul de España en Nueva Orleans participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Salinas Navarro, ocurrido en el «Charity Hospital», de Nueva Orleans, el día 3 de noviembre de 1941, a consecuencia de las heridas que le causó una criada del establecimiento de su propiedad.

El finado era natural de la Isla de Tenerife (posiblemente de la capital), de 55 años de edad, soltero, hijo de Francisco y Emilia.

Madrid, 9 de enero de 1942.

#### Consulado General de España en Montevideo

El señor Cónsul general de España en Montevideo participa a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Teófilo Castro, fallecido en Montevideo el día 3 de agosto de 1941. Tenía el finado cincuenta años, de estado soltero.

Antonio Ramón Rivas, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, falleció en Montevideo el día 23 de septiembre de 1941.

O

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Córdoba y Sevilla

*Ventas números 121 y 122.—Camiones, turismos y repuestos*

Esta Comisión pone en venta ciento setenta y cinco vehículos, camiones y turismos de diversas marcas, correspondientes a la venta número 121 (Córdoba), en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes, y quince lotes de repuestos, relativos a la venta número 122 (Córdoba y Sevilla).

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4 (bajos del Hotel Palace), en la Jefatura del Servicio de Automovilismo

de la 2.ª Región Militar (Sevilla) y en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en la misma Región Militar (Córdoba), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en el campo de «Cercadilla» (Hospital Militar), en Córdoba, y en diversos campos de estas dos últimas plazas.

La venta tendrá lugar el próximo día 2 de febrero, en los locales de esta Comisión, en Madrid, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 10 de enero de 1942.  
9-O.

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Santander

*Ventas números 123 y 134.—Camiones y turismos*

Esta Comisión pone en venta ochenta y siete vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, procedentes de la venta número 111, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes, y cuarenta y seis, de igual clase, correspondientes a la venta número 123.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4 (bajos del Hotel Palace), en el campo de «Los Arenales», en Santander, y en la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en el aparcamiento del Campo de «Los Arenales», en Santander.

La venta tendrá lugar el próximo día 4 de febrero, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1942.  
8-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Manuel Doncel Bertrán, domiciliado en Barcelona, Bosque Bertrán, torre, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuestos, serie C, números del 220.141 al 150, por un importe total de cincuenta mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el terfedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y

Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 31 de diciembre de 1941.—  
Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

6-X-0.

**DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA**

**Caja de Depósitos**

**Anuncio**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 2.181 de entrada y 4.656 de registro, importante 2.634,34 pesetas, constituido en 2 de julio de 1936 en esta Sucursal por doña Ana Vázquez Ayllón y a disposición del Sr. Juez Presidente del Tribunal Industrial de Morón de la Frontera para poder apelar de la sentencia dictada por dicho Tribunal en 22 de junio último en expediente sobre reclamación de horas extraordinarias instado contra dicha señora por don José Martínez González, se hace público por medio del presente, a fin de que la persona que lo tenga en su poder haga entrega del mismo en este Negociado, quedando advertido de que transcurridos dos meses sin verificarlo se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto el aludido resguardo, expidiéndose en tal caso un duplicado del mismo.

Sevilla, 12 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

9-0.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**

**Importación de maquinaria**

Don Jesús Ruipérez Cristóbal, fabricante de alpargatas, zapatillas y calzado de goma, solicita autorización para instalar la siguiente maquinaria de procedencia extranjera:

Una máquina de coser el cerco a las alpargatas y zapatillas, con parada automática, con dos mesetas, para cerco y «treneta»; por el precio de 12.850 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten a esta Delegación de Industria, plaza del Doctor Población, número 1, dentro del plazo de diez días, por escrito duplicado.

Salamanca, 5 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

57-X-0.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**

**Importación de maquinaria**

La Sociedad Anónima Serra, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de maquinaria para la industria textil, con la siguiente de procedencia extranjera:

Una máquina de cepillar, de doble columna, por un valor de 186.620 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha máquina, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7-X-0.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA**

Relación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado que deben completar su documentación en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

**Ex combatientes:**

Bonifacio Matesanz Vaca, de Pajares de Fresno.—Le falta certificado de Penales.

**Turno libre:**

Felipe Antón de Blas, de Cantalejo.—Le falta certificado de Penales y médico.

Antero Otones Tejedor, de Mozoncillo. Le falta certificado y declaración jurada del interesado, certificación de la Alcaldía de su pueblo, certificado del Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Comandante del Puesto de la Guardia Civil del pueblo en que resida sobre sus antecedentes político-sociales y adhesión al Movimiento Nacional.

Segovia, 12 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

14-0.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hermógenes Fernández Alvarez.

Corriente de donde se deriva: Río Tajo.

Cantidad de agua que se solicita: Cien litros por segundo.

Término municipal en que radican las obras: Teverga (Oviedo).

Objeto del aprovechamiento: Energía eléctrica para alumbrado.

Se abre un plazo que terminará a las

trece horas del día en que se cumplan trece naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean, incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañarán por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 7 de enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

3-0

**JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER**

**Anuncio**

Como deben rectificarse las características señaladas en el anuncio que redactó esta Junta en 6 de diciembre próximo pasado y que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 del mismo, para la venta del gánguil «San Emeterio», propiedad de la Junta de las Obras del Puerto de la ciudad de Santander, en el sentido de que su puntal es de 3,15 metros, se advierte que queda reducida a esta dimensión el puntal fijado en dicho anuncio y que se aplaza hasta las doce del 28 del actual el plazo para la admisión de proposiciones para acudir a la subasta que se celebrará en los términos expresados en el anuncio citado y con las condiciones en él marcadas, a las doce del día dos de febrero próximo.

Santander, 12 de enero de 1942.—El Presidente, Fernando García.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

15-0.

**AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**

**Anuncio-convocatoria de oposición**

Para ser cubiertas en propiedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes de 30 de octubre y 17 de noviembre de 1939, se anuncia la provisión de dos plazas vacantes de Oficiales terceros administrativos, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas y con sujeción a las normas siguientes:

Podrán acudir a ellas todos los españoles mayores de 21 años y menores de 45 que observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales, no padezcan defecto físico que imposibilite el desempeño de este cargo, estén en posesión de un título académico expedido por Cen-

tro Oficial, o haber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aunque no tengan título académico, y acrediten una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Igualmente podrán acudir los que lleven más de dos años de servicios interinos prestados con celo al excelentísimo Ayuntamiento, aunque no posean título académico ni sean Oficiales provisionales o de complemento.

Estos extremos se acreditarán con:

- 1.º Certificación de nacimiento en forma.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de la localidad de su residencia.
- 3.º Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificado médico.
- 5.º Título académico o copia legalizada del mismo o copia de la Orden de nombramiento de Oficial provisional o de complemento, o certificación del señor Alcalde acreditativa de llevar más de dos años de servicios interinos con celo probado.
- 6.º Certificación de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por la Delegación Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 7.º Certificado del Servicio Social o de estar exenta, para la mujer.
- 8.º Recibo del Sr. Secretario de este Ayuntamiento acreditativo de haber abonado las treinta pesetas que establece el artículo 15 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

La instancia, dirigida al señor Alcalde-Presidente y acompañada de los documentos citados, y cuantos convenga presentar al opositor para justificar méritos especiales y su derecho a ser considerado dentro de algunos de los grupos que señala el artículo 5.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios darán comienzo, previa convocatoria del Tribunal encargado de juzgarlos, una vez transcurridos cuatro meses de la misma publicación.

En éstos podrán tomar parte todos los solicitantes que tengan la documentación completa a juicio del Tribunal, el que podrá conceder diez días de plazo para completar la documentación.

La oposición constará de dos ejercicios: Oral y práctico.

El ejercicio oral consistirá en contestar, en el plazo máximo de media hora, a tres temas sacados a la suerte del programa oficial que se inserta en la Orden de 30 de octubre de 1939, y en la siguiente forma:

Un tema de los 18 primeros (del 1 al 18); un tema de los 18 segundos (del 19 al 36) y un tema de los restantes (del 37 al 56). Este ejercicio se valorará por los miembros del Tribunal de 1 a 10 puntos, considerándose eliminado y no pudiendo tomar parte en el ejercicio siguiente el que no obtenga una media de cinco puntos.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

Primera. Escritura a máquina, copiando durante diez minutos un escrito facilitado por el Tribunal.

Segunda. Escritura a máquina al dictado durante diez minutos.

No se considerará apto aquél que no alcance doscientas treinta pulsaciones por minuto al dictado y se calificarán las dos partes de la escritura a diez puntos por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta la mayor pulsación y menor número de faltas para la mejor puntuación.

Tercera. Consistirá en la resolución de un problema aritmético sobre motivos de Hacienda municipal, redacción de oficios, actas o cualquier documento de uso frecuente que señale el Tribunal; hacer un índice de los diez oficios que el Tribunal proponga y escritura a mano y al dictado durante cinco minutos y análisis gramatical de lo escrito.

Las distintas partes de este ejercicio serán calificadas de uno a diez, siendo eliminados aquellos que no obtengan una media de cinco.

Se realizará un tercer ejercicio voluntario para aquellos opositores que manifiesten su deseo de ser examinados de taquigrafía. El Tribunal apreciará discrecionalmente el mérito del opositor, habida cuenta de la pericia demostrada en la escritura y traducción del párrafo que se le dicta.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, teniendo en cuenta la actuación de los opositores y las condiciones alegadas, a tenor de lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939, efectuará propuesta única por plaza al Excmo. Ayuntamiento, considerándose que entre los aprobados en los distintos ejercicios de la oposición deberán ser incluidos en la propuesta por el orden que establece el artículo 5.º de la mencionada Ley.

El Tribunal estará constituido por el de exámenes del Ayuntamiento, incrementado por las representaciones que señalan los párrafos segundo y sexto del artículo 12 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes ya citadas.

Almería, 31 de diciembre de 1941.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.0.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

### Anuncio-convocatoria de concurso-oposición

De acuerdo con lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes de 30 de octubre y 17 de noviembre del mismo año, se anuncia la provisión en propiedad de las siguientes vacantes existentes en el Ayuntamiento de Almería por los turnos que se indican y con sujeción a las normas siguientes:

#### Plazas que se han de proveer

##### Turno de Caballeros Mutilados:

Una plaza de portero de cuarta, con el haber anual de 3.500 pesetas; una, de Camillero de la Casa de Socorro, con el haber anual de 3.500 pesetas; una, de Conserje del Matadero, con el sueldo anual de 3.500 pesetas; una, de Bombero, con el jornal diario de ocho pesetas; una, de portero de cuarta, con el haber anual de 3.500 pesetas; cuatro plazas de Operarios de Policía Urbana, con el jornal de 7,50 pesetas; y una, de Conserje del Cementerio de San José, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Turno de Oficiales provisionales y ex combatientes:

Dos plazas de Guardia Municipal, con el jornal diario de 8,50 pesetas; dos plazas de Oficiales de la Brigada de Obras, con el jornal diario de 10 pesetas; dos plazas de Conductor Ayudante, con el jornal diario de 8,25 pesetas; una, de Conductor de 2.ª, con el jornal diario de 9,50 pesetas; una, de Bombero, con el jornal diario de 8 pesetas; una, de obrero de la Brigada de Obras, con el jornal diario de 8 pesetas; una, de Oficial Carpintero, con el jornal diario de 10 pesetas, y ocho de Operarios de Policía Urbana, con el jornal diario de 7,50 pesetas.

Turno de ex cautivos y Familiares de Caídos:

Una plaza de portero de cuarta, con el haber anual de 3.500 pesetas; una, de Conductor Ayudante, con el jornal diario de 8,25 pesetas; dos plazas de Guardesa de Evacuatorio, con el jornal diario de 4 pesetas; una, de obrero de la Brigada de Obras, con el jornal diario de 8 pesetas; tres, de Operarios de la Policía Urbana, con el jornal diario de 7,50 pesetas, y dos, de Sepulturero del Cementerio de San José, con el jornal diario de 8,50 pesetas.

##### Turno libre:

Una plaza de Bombero, con el jornal diario de 8 pesetas; tres plazas de Obreros de la Brigada de Obras, con el jornal diario de 8 pesetas; una plaza de Guardesa de Evacuatorio, con el jornal diario de 4 pesetas; una, de Jardinero, con el jornal diario de 7,50 pesetas; dos plazas de Sepultureros del Cementerio de San José, con el jornal diario de 8,50 pesetas, y dos plazas de Sepulturero de las Barriadas, con el jornal diario de 5,50 pesetas.

Podrán acudir a este concurso-oposición todos los españoles mayores de 23 años y menores de 40 que observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales, estén en condiciones físicas para el desempeño del cargo y demuestren una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Dirigirán sus instancias al señor Alcalde-Presidente, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento en forma.
- 2.º Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de la localidad de su residencia.
- 3.º Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificado médico.
- 5.º Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Delegación Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 6.º Certificado de tener hecho el Servicio Social, para las mujeres.
- 7.º Certificado que acredite su derecho a figurar en los turnos que señala el artículo 5.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, expedidos por los Organismos correspondientes.

El plazo de admisión de instancias terminará a los treinta días hábiles después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Tribunal concederá diez días hábiles más para completar la documentación, siendo eliminados los concursantes que una vez transcurrido dicho plazo no la completaran.

Los ejercicios darán comienzo, previa convocatoria del Tribunal, una vez terminados los plazos señalados en el párrafo anterior.

Los ejercicios del concurso-oposición serán los siguientes:

Para los que aspiren a plazas de Guardia Municipal:

Realizarán dos ejercicios. El primero consistirá en escribir al dictado un párrafo y resolver una de las cuatro operaciones fundamentales.

Este ejercicio se calificará de 1 a 10 por cada uno de los miembros del Tribunal, siendo eliminado el que no obtenga una puntuación equivalente a la mitad más uno del máximo de puntuación total que puede conceder el Tribunal.

El segundo ejercicio oral consistirá en contestar a un tema sacado a la suerte sobre las Ordenanzas municipales y otro sobre el Reglamento del Cuerpo y contestar a las preguntas que referentes al callejero de la ciudad le hagan los miembros del Tribunal.

Para los que aspiren a las plazas de Porteros y Conserjes:

Realizarán un ejercicio escrito dividido en dos partes: 1.ª Escritura al dictado de un párrafo que señale el Tribunal y solución de una de las operaciones fundamentales de la Aritmética; y 2.ª Re-

dacción de un parte, estadillo, oficio o recibo que, sobre motivos de su misión encargue el Tribunal.

Estos ejercicios se calificarán de 1 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y se considerará eliminado el que no obtenga una calificación media de cinco puntos.

Para los que aspiren al restó de las plazas anunciadas:

Realizarán el ejercicio escrito que indique el Tribunal y que sea justificación de que conocen los elementos de la lectura y escritura y resolverán una de las operaciones fundamentales de la Aritmética.

Serán calificados en igual forma que en el caso anterior los que aspiren al desempeño de las plazas anunciadas de conductores de distintas clases; Oficiales Albañiles y Carpinteros presentarán los oportunos certificados de trabajo y carnet que acrediten su capacidad para estos cargos.

El Tribunal elevará al Excmo. Ayuntamiento propuesta única por cada plaza anunciada. Las plazas que no se cubran en los turnos en que estaban anunciadas, incrementarán las del turno siguiente.

El Tribunal estará constituido por el de exámenes del Excmo. Ayuntamiento, incrementado por las representaciones que señalan los párrafos segundo y sexto del artículo 12 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Las plazas anunciadas de Camillero de la Casa de Socorro y una de las de Portero de cuarta clase, se encuentran servidas por Caballeros Mutilados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes ya indicadas.

Almería, 31 de diciembre de 1941.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

2-0.

**COMISION GESTORA MUNICIPAL DE GANDIA**

*Edicto*

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las exacciones municipales sobre consumo de carnes y bebidas espirituosas, inspección sanitaria de alimentos, inspección sanitaria del pescado, puestos en la pescadería pública, puestos públicos de venta, ocupación de la vía pública y pesas y medidas, de uso forzoso, para el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el tipo de doscientas noventa

y un mil ochocientos veinticinco pesetas con quince céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro miembro de la Corporación, al día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las diez.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y trece del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poderes bastanteados por Letrado en ejercicio en esta ciudad, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador, y, además, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, o sea, la cantidad de catorce mil quinientas noventa y una pesetas con veinticinco céntimos en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en la subasta, cuyo depósito provisional deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el diez por ciento de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo quince del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, durante las horas de despacho al público, en cuyo sobre deberá hallarse escrito lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta para el arriendo de las exacciones municipales.»

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle ....., número ....., piso .....,

bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las exacciones municipales sobre consumo de carnes, bebidas espirituosas, inspección sanitaria de alimentos, inspección sanitaria del pescado, puestos en la pescadería pública, puestos públicos de venta, ocupación de la vía pública y pesas y medidas, de uso forzoso, que acepta, ofrece por ello la cantidad de..... pesetas, en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Si no se celebrara la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará sin más trámites segunda subasta, a la misma hora que la señalada en la primera y en el tercer día hábil siguiente, con la baja del quince por ciento del tipo de licitación, presentándose las plicas asimismo hasta la víspera y en las mismas horas antes indicadas.

Gandía, a 4 de diciembre de 1941.—El Presidente de la Comisión Gestora, Jesús Fuster.

3-0.

#### AYUNTAMIENTO DE TARRASA

Por don José Rovira Marsal, domiciliado en la calle Bauma, número 64, bajos de Castellvell y Vilá (Barcelona), se ha denunciado ante esta Corporación, como Entidad emisora, con arreglo a la Ley de 1.º de junio de 1939 y la Orden Circular del Ministerio de Hacienda de 26 de julio del mismo año, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Empréstito Ayuntamiento de Tarrasa, emisión 1901, al 5 por 100, obligaciones números 1.718, 1.719, 1.722, 1.723, 1.725 y 1.726.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la citada Ley, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, y con la advertencia de que si en el término de tres meses, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Corporación, en Tarrasa, Casa Consistorial, Arrabal de José Antonio, número 16, la existencia de oposición, solicitará del Juzgado de Primera Instancia de este Partido la autorización procedente para la anulación de los títulos referidos y expedición de los oportunos duplicados.

Tarrasa, 27 de diciembre de 1941.—El Alcalde, J. Amat.

272-X-0.

#### ALCALDIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

Convocadas por segunda vez las vacantes existentes en el Cuerpo de la Guardia Urbana de esta ciudad y no habiéndose cubierto en su totalidad, se anuncia nuevamente la provisión a libre con-

curso de nueve plazas de Guardias Urbanos de 2.ª, con el jornal de 9 pesetas.

Las condiciones a reunir por los aspirantes son:

Talla, 1,725 metros; edad, de 24 a 40 años.

Saber leer y escribir y las cuatro Reglas de Aritmética y conocer los edificios oficiales y calles de la ciudad y demás que señala el Reglamento del Cuerpo.

El plazo para presentar instancias es el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La documentación a presentar y demás condiciones, se detallan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1.º de octubre de 1940 y el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del mismo mes y año.

Tarragona, 3 de diciembre de 1941.—El Alcalde (ilegible).

271-X-0.

#### REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia pone en conocimiento del público que el día 31 de diciembre último terminó el plazo de presentación de Memorias e instancias y propuestas a los concursos que a continuación se mencionan, habiendo concurrido las que se detallan:

Concurso de la Academia para el trienio de 1939-41, acerca del tema «Idea del Imperio. Su historia en el pensamiento español y sus manifestaciones en la política de España». Se han recibido seis memorias, señaladas con los lemas: 1.º «Enseñorear»; 2.º «Cum ergo rex hispania...»; 3.º «Deo juvante»; 4.º «Alea jacta est»; 5.º «Resurrección», y 6.º «Alfa y Omega».

Fundación del Sr. D. José Santa María de Hita, trienio 1939-41. Premio a la obra escrita sobre moral que sea más útil. Se han presentado ocho memorias, que llevan los lemas: 1.º «Dante»; 2.º «Aranzazu»; 3.º «Yo soy el Buen Pastor...»; 4.º «Monte Carmelo»; 5.º «La fecundidad es función de la familia...»; 6.º «Jesús, María y José»; 7.º «...Y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz...», y 8.º «La razón dirige, la libre voluntad elige».

Premios a la Virtud y al Trabajo:

Concurren trece aspirantes, que son: Don Pablo Gracia Pavón, Maximiliano Poncé González, Gorgonio San Adrián, Matías González Villar y Francisco de Paula Rodríguez Garrido, don Baldomero Barón Rada, Francisco Sánchez López, Pablo Alía Fernández, Jesús García Ricote, Eugenio Torrego Oviedo, señorita Carmen Párraga Montoya, Rafael Suárez Yáñez y Tomás Guillot Carratalá.

La Academia publicará en su día el

resultado del examen de estas memorias e instancias y propuestas.

Madrid, 14 de enero de 1942.—El Académico Secretario, Juan Zaragüeta.

0.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

#### BANCO DE ESPAÑA

##### Almería

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 3.733, 3.803, 4.207, 4.288, 4.341, 4.404, 4.633 y 4.789, de pesetas nominales 5.000, 5.000, 8.000, 2.500, 2.500, 2.000, 2.500 y 1.000, de Deuda Amortizable 1927, con impuesto; cédulas Banco Hipotecario al 5 por 100, Interior al 4 por 100; Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto, los cuatro siguientes, y Amortizable al 4 por 100, 1935, el último, expedidos por esta Sucursal en 24 de abril 1929, 29 octubre 1929, 5 enero 1932, 10 octubre 1932, 6 abril 1933, 24 julio 1933, 12 enero 1935 y 24 diciembre 1935, a favor de don Cecilio Moreno Utrilla, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verificar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Almería, 9 de enero de 1942.—El Secretario interino, N. Torre.

267-X-P

#### BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco que a continuación se detallan:

Número 22.154, de 10 acciones; número 3.572, de 2; número 19.643, de 15; número 19.648, de 25; número 19.655, de 10; número 19.785, de 2; número 872, de 13; número 19.644, de 15; número 19.792, de 1; número 873, de 4; número 22.827, de 10; número 18.235, de 5; número 13.506, de 25; número 1.033, de 12; número 13.510, de 10; número 13.514, de 5; número 15.349, de 10; número 23.653, de 20; número 27.434, de 2; número 12.789, de 41; número 1.717, de 2; número 22.293, de 19; número 22.344, de 6; número 21.776, de 5, y número 3.459, de 1.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que trans-

currido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 10 de enero de 1942.—El Secretario, Martín Eizaga Gondra.  
294-X-P. 1.º-16-1-942

### BANCO DE CASTELLON

Habiéndose extraviado en poder del interesado, los resguardos de depósito de valores en custodia que a continuación se detallan:

Resguardo núm. 226, del Banco de Castellón, expedido en 7 de noviembre de 1930, a nombre de don José G. Espresati, y comprensivo de dos acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional, números 564.119 y 20, por pesetas nominales 1.000.

Resguardo núm. 228, del Banco de Castellón, expedido en 19 de diciembre de 1930, a nombre de don José G. Espresati Sánchez, y comprensivo de dos acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional, números 577.939 y 40, por pesetas nominales 1.000.

Resguardo número 287 del Banco de Castellón, expedido en 24 de diciembre 1934, a nombre del mismo señor, y comprensivo de dos acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional, números 1.199 y 200, por pesetas nominales 1.000.

Resguardo núm. 403, del Banco de Castellón, expedido en 14 de agosto de 1934 a nombre del mismo señor, y comprensivo de dos acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional, números 672.005 y 6, por pesetas nominales 1.000.

Resguardo número 490, del Banco de Castellón, expedido en 27 de julio de 1935, a nombre del mismo señor, y comprensivo de cuatro acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional, números 737.399 al 402, por pesetas nominales 2.000.

Se hace público por única vez dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de Madrid, y diario «Mediterráneo», de Castellón, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Castellón, 7 de enero de 1942.—Banco de Castellón, Vicente Martínez Ibarra.

258-X-P

### BANCO DE CASTELLON

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo del depósito de valores en custodia señalado con el nú-

mero 491/142 del Banco de Castellón, expedido en esta ciudad el 3 de agosto de 1935, a nombre de don Dimas Puerto Vizmanos, y comprensivo de diez acciones del Banco de Valencia, completamente desembolsadas, números 3.023 y 24, 18.165 al 7, 18.053 al 7, en un extracto de inscripción número 697, por pesetas nominales 5.000.

Se hace público por única vez dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de Madrid, y diario «Mediterráneo», de Castellón, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Castellón, 7 de enero de 1942.—Banco de Castellón, Vicente Martínez Ibarra.

257-X-P

### BANCO DE TORTOSA

#### Tortosa

Por el presente se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 360, correspondiente al día 26 de diciembre próximo pasado, página 4.767 de su anexo único, primera columna, en el sentido de que la línea 39 de dicho anuncio dice:

«Y 1.197 y 1.198 (acciones 3.981 al 3.991)», siendo en realidad lo que debe decir, lo siguiente:

«Y 1.197 y 1.198 (acciones 3.981 al 3.990).»

Entiéndase, pues, rectificado a todos los efectos, en la forma últimamente consignada.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

#### Suscripción de acciones

Tomadas en firme por el Banco de Vizcaya las 20.000 acciones núms. 80.001 a 96.000, de color rojo, y 144.001 a 148.000, de color blanco, de 500 pesetas nominales cada una, que forman parte de las emitidas en virtud de acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1941, dicho establecimiento concede el derecho de suscripción, a la par, a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas.

Estas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de la fecha de su desembolso.

La suscripción, y el pago de una sola vez del importe, se realizarán en el mencionado establecimiento bancario, en Bilbao, y sus sucursales de capitales de provincia, desde el día 10 hasta el 31

del mes actual, inclusive, en cuya fecha quedará cerrada la suscripción. Este derecho se ejercitará mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, que serán estampillados.

Para efectuar la suscripción será necesario la presentación de cuatro acciones de cada clase, o múltiplos de este número, pues no se tendrán en cuenta las fracciones que puedan resultar.

Bilbao, 8 de enero de 1942.—El Consejero Director Gerente, L. José de Torroategui e Ibarra.  
280-X-P

### MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE EXPORTACION, S. A.

#### Minas de Osor

A los efectos de lo que dispone la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25 de octubre próximo pasado, se publicó el anuncio de desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad:

200 acciones, serie B, de 500 pesetas, números 1.101 al 1.300.

10 acciones, serie B, de 500 pesetas, números 1.881 al 1.900.

Se hace presente que el plazo que la publicación de aquel anuncio abría para instar oposición, terminará el 25 de enero de 1942.

San Pedro de Osor, 20 de diciembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración.

58-X-P

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### Madrid

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transportes en las zonas de Badajoz, Mérida y Zafra, con arreglo a las bases, modelo de contrato y de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las oficinas centrales de esta Compañía, Torija, 9 (Madrid), todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas por duplicado, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la CAMPSA, expresando en el sobre: «Oferta para el concurso de arriendo de los servicios de transportes». El plazo de admisión de las ofertas terminará el día 3 de febrero próximo, a las doce del día, debiendo ser entregadas en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, Torija, 9 (Madrid) o enviado por correo certificado, considerándose en este caso como fuera de plazo, todo aquel que se reciba después de las doce horas

del indicado día, según se condiciona antes.

Madrid, 12 de enero de 1942.—El Director general, F. de Gregorio.

X-P-8

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 29 del presente mes, a las tres y media de la tarde, se verificará en el domicilio social, Santa Catalina, número 7, segundo, de esta Villa, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el sorteo para la amortización de obligaciones 6 por 100, de esta Sociedad, correspondiente al año 1942.

Madrid, 12 de enero de 1942.

X-P

### CAJA INSULAR DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRAN CAJARIANA

Aviso a los tenedores de papeletas de empeño del extinguido Monte de Piedad

Habiendo sido entregados a esta Institución los lotes de joyas empeñadas que fueron retenidos por el Juzgado el año 1934, como consecuencia del sumario incoado para determinar las responsabilidades del liquidado Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas, se advierte por el presente que todo poseedor de papeletas que se contraigan a dichas joyas deberán presentarse a retirarlas.

Transcurridos treinta días de la inserción del presente aviso, las joyas que no hayan sido retiradas pasarán a subasta pública, cumpliéndose todos los trámites reglamentarios a estos efectos.—El Director Gerente.

292-X-P.

### CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 se hace pública la denuncia recibida de sustracción de 40 obligaciones de esta Empresa, emisión 8 julio 1929, depositadas en la Sucursal del Banco de Crédito de Zaragoza, en Híjar, en la siguiente forma:

A nombre de don Carmelo Peralta Ballabriga, números 3.441 a 3.450.

A nombre de don Rafael López Laguarda, números 3.451 a 3.458 y 3.463 a 3.470.

A nombre de don Pablo Monzón Lázaro, números 3.459 y 3.460.

A nombre de don Virgilio Marquesán López o doña Rosa Collados Navarro, números 3.461 y 3.462 y 3.471 a 3.480.

Se previene que pasados tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin ser notificada existencia de oposición, se solicitará del Juzgado autori-

zación para anular los títulos reseñados y pagar su importe a los legítimos dueños, ya que en 25 de noviembre de 1940 acordó la Sociedad proceder al reembolso anticipado de sus obligaciones en circulación.

Se hace público igualmente que queda sin efecto el anuncio publicado en el número 91 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 31 de marzo de 1940, en la parte que denunciaba la sustracción de las acciones de esta Sociedad números 3.451 a 3.480 y 5.024 a 5.026, por haber reconocido error los denunciantes en su declaración.

Zaragoza, 2 de enero de 1942.—El Consejero-Delegado, M. Baselga y Jordán.

39-X-P

### COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Ramo Vida

Habiendo desaparecido el original de la póliza número 13.746-E, emitida por esta Compañía con fecha 28 de diciembre de 1932, a nombre de don Norberto Urruticochea y Aurrecochea, se hace público que, si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza ante la Dirección para España de la Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, 39, se tendrá por nula y sin efecto aquélla, procediéndose a la emisión de un duplicado.

56-X-P

### «ELECTRA POPULAR CORUNESA», SOCIEDAD ANONIMA

La Coruña

De conformidad con la Ley de primero de junio de 1939, don Nicolás Risco Rivas denuncia la desaparición de ocho obligaciones de la serie A, números 917 al 924, lo que se publica con la advertencia de que si no hay oposición en tres meses, se solicitará del Juzgado la autorización de anulación de dichos títulos y expedición de sus duplicados.

La Coruña, 8 de enero de 1942.—Electra Popular Coruñesa, S. A., el Consejero Delegado (ilegible).

234-X-P

### DYNAMIS, S. A.

Colón, 34.—Valencia

Esta Sociedad convoca a los tenedores de cupones y obligaciones, a su cargo, a las reuniones que se indican a continuación, a fin de constituir las Sindicaciones transitorias y acuerdos procedentes según los preceptos de la Ley de 5 de diciembre de 1941 y anuncios publicados en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los días 3 y 4 de enero corriente.

Tenedores de cupones de obligaciones Central de Pedralva: Día 31 de enero

corriente, a las tres y media de la tarde. Tenedores de obligaciones serie primera: Día 31 de enero corriente a las tres de la tarde.

Valencia, 8 de enero de 1942.—El Secretario, Emilio Puchol.

274-X-P

y 2.ª 16-1-942

### COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES, S. A.

Avilés

De conformidad con los preceptos de la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre regularización de cargas financieras de Sociedades, esta Compañía hace pública la propuesta que a continuación formula para la regularización del pago de los cupones de intereses pendientes de los valores por la misma emitidos:

Obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 23 de marzo de 1921.—Pago en primero de marzo, primero de mayo y primero de julio de 1942, respectivamente, de los cupones números 31, 32 y 33, vencidos en período de incautación marxista, con una deducción del 50 por 100 de su importe, ya que en el período a que afecta dicha situación, esta Sociedad no sólo no obtuvo beneficios, sino que sufrió pérdidas. (Norma cuarta del artículo cuarto de la citada Ley).

Pago en primero de agosto, primero de septiembre y primero de noviembre de 1942, respectivamente, de los cupones números 34, 35 y 36, vencidos en el año de 1938 y primer trimestre de 1939, por su importe íntegro.

Bonos 7 por 100, Amortizables, emisión de 19 de mayo de 1922.—Pago en primero de marzo, primero de mayo y primero de julio de 1942, respectivamente, de los cupones números 29, 30 y 31, vencidos en período de incautación marxista, con una deducción del 50 por 100 de su importe, ya que en el período a que afecta dicha situación, esta Sociedad no sólo no obtuvo beneficios, sino que sufrió pérdidas. (Norma cuarta del artículo cuarto de la Ley de referencia).

Pago en primero de agosto, primero de septiembre y primero de noviembre de 1942, respectivamente, de los cupones números 32, 33 y 34, vencidos en el año 1938, y primer semestre de 1939, por su importe íntegro.

Al propio tiempo, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo de la norma primera del artículo octavo de la mencionada Ley, se convoca a los poseedores de los cupones anteriormente citados, a la reunión prevista en el repetido artículo, que se celebrará el día 27 de enero de 1942, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en el domicilio social de esta Sociedad, en Avilés, calle de Llano-Ponte, núm. 29, para tratar y resolver sobre la fórmula propuesta.

Avilés, 15 de diciembre de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.  
50X-P y 2.ª 16-1-942

### SOCIEDAD AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA

Al objeto de normalizar las obligaciones financieras de la Sociedad, y estando la misma comprendida en el número segundo del artículo tercero y en la norma cuarta del artículo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1941, según resulta de la documentación, que dentro de las horas de oficina está en Secretaría, a disposición de los señores obligacionistas, el Consejo de Administración somete a los mismos y a los tenedores de cupones, la siguiente propuesta:

1.º Los cupones de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1916, vencimientos primero de diciembre de 1936 a primero de diciembre de 1938; emisión 1924, vencimientos 30 de septiembre de 1936 a 31 marzo 1939; emisión 1926, vencimientos 30 septiembre 1936 a 31 marzo 1939, y emisión 1929, vencimientos primero octubre 1936 a primero abril 1939, sufrirán una reducción del 50 por 100 de su importe.

2.º En el primer cupón vencido y no satisfecho de cada emisión se acumulará por su valor íntegro la parte alícuota de los intereses correspondientes a los días que mediaron entre el pago del cupón anterior a 30 de julio de 1936 y el 18 de julio del propio año, con deducción de impuestos.

3.º La Sociedad, al amparo del artículo quinto de la Ley, reducirá el interés de sus obligaciones del 6 por 100 al 5 por 100, a partir de los cupones vencidos en 31 de marzo de 1942, en las condiciones siguientes:

Los tenedores de obligaciones al 6 por 100, que en los términos del artículo quinto de la Ley acepten la reducción del interés al 5 por 100 percibirán, al proceder al estampillado de sus títulos, que tendrá lugar en los treinta días siguientes a la aprobación de esta fórmula, el importe líquido de sus cupones y una prima de reducción de interés, en junto pesetas 45.

4.º Los tenedores de obligaciones que no procedan al estampillado de sus títulos para la reducción de interés a que se refiere el punto precedente recibirán igualmente, en pago de sus cupones vencidos, dentro de los treinta días siguientes a la reunión, certificados representativos de sus cupones amortizables, en quince años, para la emisión de 1924, y en veintinueve años para la emisión de 1929.

5.º Los certificados representativos de cupones de obligaciones no devengarán interés.

6.º La Sociedad se reserva el derecho de aplazar las amortizaciones de obli-

gaciones que debían tener lugar en los años de dominación marxista, para ser efectuadas en los tres años siguientes al fijado para la amortización total de la emisión.

7.º Se convoca a los tenedores de obligaciones y cupones, a los efectos de constituir las sindicaciones transitorias correspondientes, para el día 27 de enero corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Gran Vía Marqués de Turia, núm. 19, Valencia.

Si no asiste mayoría absoluta, se reunirán para segunda convocatoria, en el mismo local, el día 3 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Los tenedores deberán depositar las obligaciones o los cupones acreditativos de su derecho o los resguardos de depósito expedidos por establecimientos bancarios que los representen, en los bancos siguientes: Banco Español de Crédito y Banco Central, de Valencia, y en la S. A. Arnús Garí, de Barcelona, los cuales les entregarán tarjetas de asistencia para dichas reuniones. Los tenedores podrán conferir su representación a tercera persona, mediante endoso de su respectiva tarjeta de asistencia.

Valencia, dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Director, Enrique Benet Benet.

245-X-P y 2.ª 16-1-942

### HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, esta Sociedad, que al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional fué desposeída de su activo al serlo del edificio de su propiedad, con lo que perdió todos sus ingresos hasta que la liberación de Madrid le permitió recobrar la posesión de aquél, propone la siguiente fórmula para el reembolso de las obligaciones que no han sido amortizadas y para el pago de sus cupones que no se han satisfecho.

Cumplidos los requisitos y plazos de aplicación expresados en las normas procesales contenidas en el artículo octavo de la Ley, se celebrarán los sorteos correspondientes a los ejercicios de 1937 a 1941, inclusive, para amortizar el número de obligaciones hipotecarias 4 por 100 previsto en el correspondiente cuadro de amortización; las que se reembolsarán por su valor nominal, o sean 500 pesetas, con deducción de los impuestos correspondientes y del importe de los cupones que hayan sido hechos efectivos, cuyo pago resulte impropio, según el ejercicio al que la amortización corresponda.

Los cupones números 35 al 59, inclusive, devengados en su totalidad en período rojo, se satisfarán, en metálico, al 50 por 100 de su valor nominal, previa deducción de impuestos.

El cupón núm. 60, que en parte fué devengado en período rojo, se satisfará en metálico, al 50 por 100 de la parte correspondiente a ochenta y siete días de aquél, y por su totalidad en la de noventa y cuatro días normales; siempre previa la deducción de los impuestos correspondientes.

Se convoca a los señores obligacionistas para que constituyan la Sindicación transitoria procedente, el día 31 del mes actual, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 1. Si no asistieran en mayoría absoluta, quedan convocados por segunda vez para el día 9 de febrero próximo, en el mismo local y a la misma hora.

Los señores asistentes deberán exhibir los títulos acreditativos de su condición de obligacionistas, en unión de documento que demuestre suficientemente la legitimidad de la posesión; o bien certificación acreditativa de hallarse depositados en un Establecimiento bancario a los efectos de la reunión, en cuya certificación se garantice, a la vez, la misma legítima pertenencia de los títulos a que se refiere.

Podrán conferirse representaciones por escrito; pero el apoderamiento no excluye la justificación de la legitimidad de posesión de los títulos.

Madrid, 12 de enero de 1942. — El Consejero-Secretario, Alfredo de Albuquerque.

233-X-P y 2.ª 16-1-942

### ANTRACITAS DE BRANUELAS, SOCIEDAD ANONIMA

Ponferrada

Anuncio

Antracitas de Branueles, S. A., con domicilio en Ponferrada (León), adeuda actualmente una suma aproximada a seis millones de pesetas, de cuyo débito afecta al Banco Urquijo Vascongado un 60 por 100, aproximadamente.

El total importe de esta suma ha sido íntegramente invertida en ampliar y mejorar las explotaciones e instalaciones de las extensas y ricas concesiones mineras que la entidad deudora tiene en producción en término de Almagarinos y Torre.

Notorias son las causas de que tal débito subsista en el día de hoy. Fueron en un tiempo la ruinosidad y suicida competencia, conjuntamente con los periódicos conflictos sociales y su cortejo de sabotaje; fueron, iniciado el Movimiento Nacional, la falta de mercado y de personal obrero apto; lo es hoy y viene siéndolo el insuperable problema de transportes, que restringe y limita las posibilidades de un desenvolvimiento adecuado de la industria.

La casi totalidad de los accionistas de esta Empresa, llevados del más ejemplar y honrado propósito, aviniéronse a sus-

cribir con el Banco Urquijo Vascongado la escritura de fecha 7 de diciembre de 1937, por lo cual aquéllos, solidarizándose con Antracitas de Brañuelas, S. A., afectan como garantía de pago los bienes de su particular y privado patrimonio.

Es decir, que por tal medio el débito de tal entidad bancaria queda amplísimamente garantido, no sólo con los bienes sociales de la empresa deudora, sino también con los particulares graciosamente dados en aval.

No está de más consignar que toda esta masa de bienes particulares tiene un valor que no es aventurado cifrar en un minimum de cuatro millones de pesetas. Un dato lo acredita: Solamente una concesión minera en la cuenca de Fabero, dada en arrendamiento, desde hace varios años, produce una renta anual de ciento veinticinco mil pesetas, y desde el presente año deberá producir, según los términos del convenio, ciento cincuenta mil, y en ella tienen una participación del ochenta y dos y medio por ciento algunos de los señores accionistas de Antracitas de Brañuelas, Sociedad Anónima, comprometidos en la referida escritura.

Sin duda así lo ha estimado el nombrado Banco acreedor, por cuanto al instar en el año 1938 procedimiento ejecutivo para hacer efectiva una letra por pesetas dos millones seiscientos veintidós mil, limitóse a embargar exclusivamente los bienes particulares ofrecidos, ya que, con su valor, había más que sobrado para garantizar el pago de aquella cambial.

Por lo que se refiere a los bienes sociales, tampoco es caprichoso valorarlos en una cantidad equivalente al duplo del total de los débitos. Otro dato lo evidencia: Simplemente por el transporte de carbón de ajenas procedencias, utilizando el cable propio instalado en una concesión, deberá obtenerse, dentro del año en curso, un rendimiento con el cual, aproximadamente, puede hacerse frente al pago de intereses del total descubierto.

Los rendimientos del negocio, en marcha satisfactoria en estos últimos tiempos, han permitido atender a sus múltiples exigencias y a disponer de un remanente que rigurosamente se ha ido invirtiendo en la cancelación de los créditos más apremiantes por una cuantía de consideración.

En resumen, la situación económica de la Sociedad permite mirar con pleno optimismo su inmediato porvenir, al propio tiempo que los acreedores, tan amplia y extraordinariamente garantidos, puedan confiadamente otorgar una tregua, que ha de ser utilizada en su exclusivo provecho.

La índole de un anuncio como éste no permite más amplios razonamientos, que, por otra parte, sólo conducirían a confirmar cuanto queda expuesto.

En su aprobación invocamos la señalada escritura y ofrecemos cuantos datos

se juzguen precisos para la plena confirmación de lo que consignado queda.

Por todo lo expuesto, y al amparo de la Ley de 5 de diciembre último, sobre Cargas Financieras, el Consejo de Administración de Antracitas de Brañuelas, S. A., Ponferrada, acordó acogerse a los beneficios de dicha Ley de 5 de diciembre de 1941, y en cumplimiento de su artículo octavo convoca a sus acreedores a la reunión que tendrá lugar en su domicilio social de Ponferrada (Jardines, núm. 10), a las once horas del próximo día 31 de enero en curso, y caso de no reunirse número suficiente, en segunda convocatoria para el 4 de febrero próximo, a la misma hora. Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento de los señores acreedores, sin perjuicio de la notificación que personal e individualmente se les cursa con esta misma fecha, formulando la siguiente propuesta para la regularización de su situación financiera:

El primer año amortizará el 5 por 100 del total de su deuda.

El segundo año amortizará el 5 por 100 del total de su deuda.

El tercer año amortizará el 6 por 100 del total de su deuda.

El cuarto año amortizará el 6 por 100 del total de su deuda.

El quinto año amortizará el 7 por 100 del total de su deuda.

El sexto año amortizará el 7 por 100 del total de su deuda.

El séptimo año amortizará el 8 por 100 del total de su deuda.

El octavo año amortizará el 8 por 100 del total de su deuda.

El noveno año amortizará el 9 por 100 del total de su deuda.

El décimo año amortizará el 9 por 100 del total de su deuda.

El undécimo año amortizará el 10 por 100 del total de su deuda.

El duodécimo año amortizará el 10 por 100 del total de su deuda.

El décimotercer año amortizará el 10 por 100 del total de su deuda.

Anualmente se satisfarán los intereses correspondientes a razón del 4 por 100 que indica la expresada Ley.

Ponferrada, 10 de enero de 1942.—Por el Consejo de Administración, el Director Gerente, Luis Amat.

230-X-P. 2.ª-16-1-1942

### SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1941, esta Sociedad, considerándose comprendida entre las que, de acuerdo con el artículo tercero, han de proceder a la regularización de sus cargas financieras, según resulta de la documentación y datos obrantes en su domicilio social

a disposición de los interesados, somete a los tenedores de cupones de sus obligaciones y bonos, la siguiente propuesta:

Se satisfarán en metálico, una vez aprobada la propuesta, y a razón del 50 por 100 de su valor nominal, todos los cupones devengados en su totalidad, durante el período excepcional. Al cupón vencido en 31 de diciembre de 1938 se acumulará, con idéntica reducción, la prorrata correspondiente a los veintiséis primeros días del mes de enero de 1939.

En cuanto al cupón vencido en 30 de septiembre de 1936 se hará efectiva a razón del 100 por 100 la prorrata correspondiente a los primeros dieciocho días del mes de julio.

Todos los pagos se efectuarán previa deducción de los impuestos correspondientes.

A fin de proceder a la constitución de las sindicaciones transitorias prevenidas por la Ley, se convoca a los señores tenedores de cupones a la reunión que al efecto tendrá lugar en el Fomento del Trabajo Nacional el día 6 de febrero, a las once de la mañana.

De no asistir mayoría absoluta se celebrará reunión de segunda convocatoria el día 16 de febrero en el mismo lugar y hora.

Los tenedores deberán exhibir los cupones o resguardos bancarios acreditativos de su derecho, pudiendo ser conferida la representación a una tercera persona, debidamente autorizada, por escrito.

Barcelona, 14 de enero de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Grasset.

304-X-P

1.ª 16-1-42

### TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley del 5 de diciembre de 1941, esta Sociedad, por hallarse comprendida entre las aludidas en el artículo 3.º de dicha Ley, según documentación y estadísticas que tiene de manifiesto en su domicilio social, Jovellanos, 6, 2.º, a disposición de los interesados, procederá a la regularización de sus cargas financieras, y a tal fin somete a sus obligacionistas y tenedores de cupones la propuesta siguiente:

Los cupones devengados durante el período excepcional serán hechos efectivos previa deducción de los impuestos respectivos, a razón del 50 por 100 de su valor nominal, una vez aprobada esta propuesta. Al cupón vencido en 31 de diciembre de 1938 se acumulará con idéntica equivalencia la prorrata correspondiente a los veintiséis primeros días de enero de 1939. En cuanto al cupón ven-

cido en 30 de septiembre de 1936, se abonará por el total de su valor nominal la porción correspondiente a los dieciocho primeros días de julio.

La suspensión de sorteos para amortización de obligaciones durante los años de 1936, 1937 y 1938, se compensará mediante un retraso de tres años en el cuadro de amortización, reservándose la Sociedad el anticiparla cuando lo estime pertinente.

Con objeto de constituir la Sindicación transitoria ordenada por la Ley, se convoca a los señores tenedores de cupones y obligaciones a la reunión que al efecto se celebrará el día 7 de febrero próximo,

a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Jovellanos, número 6.

De no acudir la mayoría absoluta, tendrá lugar otra reunión en segunda y última convocatoria el día 17 del mismo mes, a las once de la mañana, en el propio local social.

Para tener derecho a la asistencia, los tenedores deberán exhibir los títulos, cupones o resguardos bancarios que les acrediten como tales, pudiendo delegar su representación en tercera persona, debidamente autorizada por escrito.

Barcelona, 14 de enero de 1942.—El Consejero Delegado, Francisco Pallarés. 304-X-P 1.ª 16-1-42

Dado en Arenas de San Pedro a 12 de enero de 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario, D. Guzmán Domingo. 275-X-A. J. 1.ª-16-1-1942

**CAMBADOS**

El señor Juez de Primera Instancia de Cambados,

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley riuaria civil, hace público que a instancia de Blanca Adoración Casal Méndez, de Noalla (Sangenjo), se tramita expediente sobre declaración de presunción de muerte de Sabino Casal Portela, de 47 años, viudo, hijo de Francisco y de Sebastiana, labrador, natural y vecino de Noalla, que se ausentó para América pasa de diez años.

Cambados, 27 de noviembre de 1941. El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Lojo Tato.

24-X-A. J. y 2.ª 16-1-1942

**CANGAS DEL NARCEA**

*Edicto*

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado se instruye expediente promovido por los cónyuges don Francisco Rodríguez Menguez y doña Emilia Menguez García, vecinos de Llamera, en este partido, sobre declaración de fallecimiento de don José Graciano Menguez García, hermano de la segunda, mayor de edad, natural de Villarino de Cibeá, hijo de Francisco y Segunda, que se ausentó en el año 1911, dirigiéndose a Méjico, sin que desde entonces se hayan recibido noticias de su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, en Cangas del Narcea a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia accidental, F. Rodríguez.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

266-X-A. J. 1.ª-16-1-1942

**CANGAS DEL NARCEA**

*Edicto*

En cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Camilo Alvarez Vázquez, hijo de Ramón y Javiara, natural de Vilaríño (Lugo) y vecino de esta villa, que se ausentó de España hace más de cinco años, sin que se sepa su paradero.

Cangas del Narcea, 19 de diciembre de 1941.—El Juez de Primera Instancia accidental, F. Rodríguez.—El Secretario, Francisco P. Rodríguez.

265-X-A. J. 1.ª-16-1-1942

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MADRID**

*Edicto*

Por el presente, y a los efectos dispuestos en la Ley de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve modificadora del título octavo, libro primero del Código Civil, se hace público que por don Felipe García Gómez y su esposa doña Remigia Martín Sanz, y ante este Juzgado de Primera Instancia número tres, se ha incoado expediente para la declaración del fallecimiento de su hijo Fernando García Martín, natural de Bellerueja de Sepúlveda (Segovia), soltero, dependiente, de veintiocho años de edad, con domicilio en esta capital, en la calle de Bravo Murillo, número 265, y que desapareció en el frente de Extremadura el veintiséis de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez. 5.663-X-A. J. y 2.ª 16-1-1942

**LA CORUÑA**

*Edicto*

Don José Samuel Roberes García, Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Martínez Pousada, de noventa y seis años, el cual desapareció de su domicilio en el año mil ochocientos setenta y tres.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 2.042 de la Ley procesal civil, se da conocimiento por medio del presente edicto, que se insertará por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «Arriba», de Madrid, y en el local «La Voz de Galicia», anunciándose así bien por medio de

Radio Nacional de la existencia de dicho expediente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente edicto, que firmo en La Coruña, a 24 de noviembre de 1941.—El Secretario, José Otero.—El Juez, José Samuel Roberes García.

301-X-A. J. 1.ª-16-1-1942

**GERONA**

*Edicto*

Don Cosme Reigt Martí, Juez municipal letrado de esta capital, en funciones de primera instancia, por licencia que usa el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 279 del presente año, se tramita expediente a instancia de don Miguel Teixidor Font, para acreditar el fallecimiento de don Jacinto Teixidor Font, hermano del mismo, que era natural de Bañolas, hijo de José Teixidor Causa y doña Ana Font Juscafresa, del cual no se tienen noticias desde el año 1908, en que se ausentó de su domicilio.

Y a fin de que llegue a conocimiento general, por si alguien pudiese dar noticias del fallecimiento de dicho señor, o de su existencia, se hace público en este periódico oficial.

Gerona a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Cosme Reigt.—El Secretario, Vicente Romero.

284-X-A. J. 1.ª-16-1-1942

**ARENAS DE SAN PEDRO**

*Edicto*

El Juez de primera instancia de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Leocadia Rodríguez Díaz, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su sobrino Jerónimo González Martín, natural de San Esteban del Valle, en este partido, que, incorporado al Ejército Nacional, no se han tenido noticias de él desde agosto de 1937.

Lo que se publica a efectos legales.

## JUZGADOS CIVILES ESPECIALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

### BILBAO

Don Ricardo Sánchez de Movellán, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas se siguen actuaciones para hacer efectiva la sanción económica impuesta a los inculcados que al final se relacionan, en las que se ha acordado publicar el presente, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao a 10 de diciembre de 1941.—El Juez, Ricardo Sánchez de Movellán.—El Secretario (ilegible).

#### Relación que se cita

Anastasia Abad Moratinos.  
Francisco Ginés Canoho.  
Mariano Reyes Carrascal.  
Enrique Echevarrieta Uriarte.  
Juan Egurrola Jocano.  
Inocencio Gómez Bodega.  
Rafael Gorrospe Zabala.  
Daniel González Murillo.  
Daniel Castresana Fernández.  
José Herrero Revilla.  
Francisco Zurugaray Mendivil.  
José Prada Fernández.  
Lucio Prada Fernández.  
Estefanía Vizcainaga Martínez.  
Gaspar Garrote Carranza.  
María Ochoa Martínez de Compañón.  
Severiana Barrón Corres.  
José Agustín Aróstegui Bilbao.  
Sebastián Parriozabal Gumucio.  
Marcos Villar Villarejo.  
José Lecue Sagarduy.  
Rafael Gaviola Zarrandicoechea.  
Francisco Fernández Gaya.  
Crescencio Aparicio Matirán.  
Francisco Antón Ibeas.  
Ramón Arruza Urrutia.  
R. P.—16.376

cial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en las piezas separadas de embargo que se incluyen en este Juzgado contra los inculcados que luego se dirá, he acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta, en su párrafo tercero, que dice: «No se podrán admitir reclamaciones de terceros que no estuvieren interpuestas con anterioridad ante la Comisión Central», publicar el presente, haciendo saber a todos los que hubieran interpuesto dichas reclamaciones que se les concede un plazo de treinta días para que acudan a personarse en este Juzgado, instando en ellas lo que a su derecho convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao a 22 de noviembre de 1941.—El Juez, Ricardo Sánchez de Movellán.—El Secretario (ilegible).

#### Relación que se cita

Guillermo Villamil Iglesias.  
Eduardo Hernández Jiménez.  
María Garavilla Landeta.  
Abundio Urrutia Cantón.  
José Arrue Valle.  
Teófilo García López.  
R. P.—16.378

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber a todas las entidades, tanto oficiales como particulares y al público en general que los expedientados que más abajo se detallan han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, por cumplimiento de la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

#### Relación que se cita

Carmen Derteano Bilbao, mayor de edad, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en San Sebastián, Expediente número 684 de 1941, sentencia de 18.8.41.  
Carmen Zavalo Vidaurrazaga, mayor de edad, soltera, domiciliada últimamente en Bilbao. Expediente número 955 de 1940, sentencia de 23.10.41.  
Juana Fuldain Baquero, mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Elorrio. Expediente número 473 de 1940; sentencia de 6.8.41.  
Emilia Fuldain Baquero, mayor de edad, casada, profesión, sus labores, domiciliada últimamente en Elorrio. Expediente número 473 de 1940; sentencia de 6.8.41.

Marcos Larrea Larrea, mayor de edad, casado, Labrador, domiciliado últimamente en Baracaldo. Expediente número 786 de 1941; sentencia de 23.10.41.

Ignacio Arrascada Meave, mayor de edad, casado, marino, domiciliado últi-

mamente en Lequeitio. Expediente número 1.270 de 1941; sentencia de 15.10.41.

Nicolás Larrea Larrea, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Baracaldo. Expediente número 785 de 1941; sentencia de 23.10.41.

Félix Martínez Goenechea, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado últimamente en Bilbao. Expediente número 902 de 1940; sentencia de 16.10.41.

José Vicente Garaizar Larrazábal, mayor de edad, domiciliado últimamente en Urduliz (Vizcaya); sentencia de 10.9.41. Expediente número 712 de 1940.

José Manuel Irigoyen Iciar, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Villaro. Sentencia de 17.7.41; expediente número 251 de 1941.

Marcos Iruarizaga Aranguren, mayor de edad, casado, farmacéutico, domiciliado últimamente en Guernica. Expediente número 30 de 1941; sentencia de 17.7.41.

Pilar Zamacona Gárate, mayor de edad, soltera, domiciliada últimamente en Villaro; sentencia de 12.7.41. Expediente número 232 de 1941.

Juan Ugarte Uria, y por su fallecimiento su caudal hereditario, domiciliado que fué últimamente en Villaro; sentencia de 18.6.41. Expediente número 1.150 de 1940.

Agustín Ballesteros Aguilar, mayor de edad, casado, Labrador, domiciliado últimamente en Bilbao; sentencia de 16.7.41. Expediente número 168 de 1941.

Luis González del Valle Roldán, domiciliado últimamente en Bilbao; expediente número 1.301 de 1940; sentencia de 30.6.41.

Jesusa Deusto Berreateaga, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao; sentencia de 23.4.41; expediente número 310 de 1940.

Damiana Esnañ Urcullo, mayor de edad, viuda, profesión, sus labores, domiciliada últimamente en Dos Caminos; sentencia de 16.10.41; expediente número 102 de 1941.

Constantino Areitio Iriondo, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Ermua; sentencia de 15.12.40; expediente número 1.117 de 1940.

Anastasio García Uriarte, mayor de edad, casado, profesión, industrial, domiciliado últimamente en Bilbao; sentencia de 18.12.40; expediente número 302 de 1940.

Florián Martín Arranz, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Bilbao; sentencia de 23.7.41; expediente número 1.153 de 1940.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente, que firmo en Bilbao, a 13 de diciembre de 1941.—El Secretario, José Ignacio Aguirre.—El Juez, Ricardo Sánchez de Movellán.

R. P.—16.172

Don Ricardo Sánchez de Movellán, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Espe-

**ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

**BARCELONA**

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se instruye expediente contra:

Esteban Esteve Rovira, de 52 años, soltero, barbero, hijo de Juan y Rosa, natural y vecino de San Lorenzo de Hortons.

Eusebio Carmona Paláu, de 48 años, casado, chófer, hijo de Gregorio y Joaquina, natural y vecino de Tarrasa.

Ramón Fábregas Parés, de 70 años, casado, jornalero, hijo de José y María, natural de Viñolas de Aviá y vecino de Prats del Lluisanes.

Teresa Rodríguez Serra, de 56 años, casada, portera, hija de Ramón y Josefa, natural de Sarreal (Tarragona) y vecina de Barcelona, calle Diputación, 340.

Eliseo Giralt Morera, de 30 años, casado, sastre, hijo de Agustín y María, natural y vecino de Castell y Vilar.

Federico Juliá Esteve, de 54 años, viudo, labrador, hijo de Pedro y María, natural y vecino de San Lorenzo de Hortons.

Jaime Pallarols Puig, de 53 años, casado, labrador, hijo de Pedro y Teresa, natural de Maciana y vecino de San Lorenzo de Hortons.

Luis Aced Belmonte, de 34 años, casado, técnico hilador, hijo de Liborio y Concepción, natural de Clivillent (Teruel) y vecino de Tarrasa.

Salvador Pujadas Cornellá, de 44 años, casado, curtidor, hijo de Juan y Rita, natural y vecino de Vich.

Soledad Piñol Rodríguez, de 21 años, soltera, estudiante, hija de Benito y Teresa, natural y vecina de Barcelona, calle Diputación, 340.

Esteban Cano López, de 55 años, casado, obrero, hijo de Nicolás y Catalina, natural de Mojaca (Almería) y vecino de Castell y Vilar.

Núm. 1.015.—Ramón Plena Brunet, hijo de Ramón y Eulalia, de 39 años, casado, cantero, natural de Montfort (Lérida) y vecino de Piera.

José Canals Caparrós, de 31 años, soltero, comerciante, hijo de Pedro y Antonia, natural de Solter (Mallorca) y vecino de Barcelona, calle Rosellón, número 321.

Juan Tubell Sitja, hijo de Ramón y Balbina, natural de Badalona, de 39 años, soltero, vecino de Tiana.

Alfredo Figueras Oller, hijo de Agustín y Rosa, de 26 años, casado, engomador, natural de Mendoza (República Argentina) y vecino de Piera.

Santiago Sánchez Ferrer, de 26 años, soltero, fotógrafo, hijo de Rafael y Antonia, natural y vecino de Barcelona.

Luis Paguera Llobet, hijo de Félix y Rosa, de 40 años, casado, herrador, natural y vecino de Calaf.

Pedro Canals Tarra, hijo de Pablo y Josefa, de 34 años, casado, labrador, natural de San Esteban de Sasdorras y vecino de Piera.

Senén Albiol Segura, hijo de Abdón y Salvadora, de 38 años, soltero, jornalero, natural de Valderrobles (Teruel) y vecino de Vallbona.

Elicio Vallejo Martín, hijo de Juan y Agustina, de 40 años, casado, capitán de la Marina Mercante, natural de Arce (Santander) y vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, 416.

Enrique Bosch Bosch, hijo de Esteban y Mariana, de 53 años, casado, alguacil, natural y vecino de Piera.

Francisco Pubill Folque, hijo de Juan Bautista y Antonia, casado, labrador, natural de Benifalset (Tarragona) y vecino de Beguda Baja.

Francisco Ferrer Estruch, de 41 años, casado, papelerero, hijo de Marcelino y María, natural y vecino de Capellades.

Núm. 1.016.—Antonio Riera Genevet, hijo de Roque y María, de 43 años, casado, ladrillero, natural de Granollers y vecino de Canovellas.

Fernando Sancho Guillamón, hijo de Fernando y María, de 30 años, casado, guardia municipal, natural y vecino de Villanueva y Geltrú.

José Pericás Casanovas, hijo de José y Buaneventura, de 39 años, casado, ferroviario, natural de San Fedor y vecino de Sallent.

José Regalado Acensi, hijo de Carlos y Cinta, de 49 años, casado, contable, natural de Tortosa y vecino de Barcelona, Pje. Dos de Mayo, 15.

Enrique Pérez Sánchez, hijo de Francisco y María, de 27 años, soltero, in-

terprete, natural y vecino de Barcelona, calle Rosellón, 210.

José Pujol Pujol, hijo de José y Dolores, de 32 años, soltero, labrador, natural y vecino de Gurb.

Vicente Castellvi Domenech, hijo de Baudilio y Joaquina, de 46 años, casado, labrador, natural de Barcelona y vecino de Abrera.

José Prat García, hijo de Vicente y Carmen, de 36 años, casado, ayudante de parador, natural y vecino de Gironella.

Núm. 1.023.—Mariano Rubi Fustero, empleado de Banca, casado, hijo de Melchor y Teresa, natural de Villa Mayor (Zaragoza) y vecino de Barcelona, calle Dos de Mayo, 205.

Jaime Cabrera Comella, de 44 años, casado, constructor de carros, hijo de Juan y Manueña, natural de Barcelona y vecino de Arenys de Mar.

Vicente Callameras Colomer, de 20 años, casado, tintorero, hijo de Salvador y Pilar, natural de Barcelona y vecino de Arenys de Mar.

Vicente Casanas Cabo, de 25 años, soltero, chófer, hijo de Antonio y Amparo, natural del Faro del Patriarca (Valencia) y vecino de Hospitalet del Llobregat.

Alfonso Canis Carol, de 44 años, soltero, labrador, natural de Villafranca del Panadés y vecino del mismo pueblo.

José Casa's Pujol, de 41 años, casado, hijo de Nicolás y Cándida, natural de Hostalrich y vecino de Santa Coloma de Farnés.

Pedro Balcelis Barrán, de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y Margarita, natural y vecino de Berga.

Antonio Comellas Riquel, de 24 años, soltero, estudiante, hijo de José y Mercedes, natural de Santa Coloma de Cervelló y vecino de Barcelona.

Miguel Cata Gilbert, casado, labrador, de 58 años, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Malgrat.

Martín Roig Pl, de 54 años, casado, labrador, hijo de Martín y Joaquina, natural de Torrellas del Llobregat y vecino de San Baudilio.

Juan Mola Pidemunt, de 26 años, casado, jornalero, hijo de Juan y Rosa, natural de Santa Coloma de Farnés y vecino de Arenys de Mar.

Ricardo Martínez Pedrosa, de 26 años, casado, metalúrgico, hijo de Ricardo y Luisa, natural de Cartagena y vecino de Arenys de Mar.

Carmen Martínez Rives, de 28 años, casada, sus labores, hija de Manuel y María, natural y vecina de Barcelona.

Palmira Martori Riera, de 24 años, soltera, tejedora, hija de Juan y palmira, natural y vecina de Tordera.

Justo Parés Salváns, casado, cante-ro, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Teresa, natural de Folgarolas y vecino de Roda de Ter.

Domingo Padró Valldaura, de veinte años, soltero, albañil, natural y vecino de Navas.

Rufino Puigdollers Margenet, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de Ramón y Dolores, natural y vecino de Roda de Ter.

Juan Puga Peña, de veintisiete años, casado, panadero, natural del Puerto de Santa María (Cádiz) y vecino de Barcelona, calle Alcanar, número 6.

Guillermo Ratero Jorba, de treinta y seis años, casado, barbero, hijo de Francisco y Rosa, natural y vecino de Callús.

Tomás Soto Pérez, de sesenta y siete años, casado, estereotipador, hijo de Fermín y Felipa, natural de Puebla de Montalbán y vecino de Barcelona, calle Laforja, número 187.

Andrés Serrano Miñarro, de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Andrés y Dolores, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Barcelona.

Ramón Torrents Vilaseca, de cuarenta y ocho años, viudo, labrador, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Gurb.

Ramón Torrecasaña Riu, de cuarenta años, casado, labrador, hijo de Ignacio y Antonia, natural de Gironella y vecino de Gurb.

Simón Tomás García, de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Simón y Francisca, natural de Mojaca y vecino de Monistrol.

Aquilino Rodríguez García, de cuarenta años, soltero, ayudante electricista, hijo de Justo y Rosalía, natural de Ciano (Oviedo) y vecino de Balsareny.

Valentín Trape Par, de cuarenta años, soltero, camarero, hijo de Juan y María, natural de San Fructuoso de Bages y vecino de Barcelona, calle Trafalgar, número 50.

Asunción Terán Rodríguez, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Manuel y Adela, natural de Valladolid y vecina de Barcelona.

Núm. 905.—Jesús Serra Busquets, hijo de José y Concepción, de 25 años, soltero, escribiente, natural de Fatarella y vecino de Barcelona, calle Fuente Marcelino (Horta).

Joaquín Poveda Baeza, hijo de José y Josefa, de cincuenta y dos años, viudo, vendedor, natural de San Juan de Alicante y vecino de Barcelona, calle San Pablo, número 97.

Carlos Teixidó Ramoneda, hijo de Domingo y Teresa, de veintidós años, soltero, mecánico, natural y vecino de San Vicente dels Horts.

Francisco Torres Valero, hijo de Francisco y Elena, de treinta y nueve años, soltero, funcionario de Correos,

natural de Valencia y vecino de Barcelona, calle Lauria, núm. 100.

Francisco Riapl Subiá, hijo de Ramón y Ramona, de veinticuatro años, casado, comerciante, natural de Lérida y vecino de Barcelona, calle Marqués del Duero, 131.

Manuela Trulle Munillo, hija de Ildefonso y Ponciana, de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Albalate del Arzobispo y vecina de Barcelona, calle Menéndez Pelayo, número 45.

Benito Cadera Ledó, hijo de Justo y Marcelina, de veintiséis años, casado, tejedor, natural de Los Barrios (Cádiz) y vecino de Arenys de Mar.

Vicenta Roselló Blasco, hija de Antonio y Polonia, de treinta y siete años, casada, hiladora, natural de Torre Alta (Valencia) y vecina de Esparraguera.

Salvador Ribell Esparver, hijo de Buenaventura y Ana, de treinta y seis años, casado, cantero, natural de Sabadell y vecino de Teya.

Dimas Sorribas Badell, hijo de Juan y Rosa, de cincuenta y nueve años, casado, alpargatero, vecino de Berga.

Núm. 908.—José Tort Colet, de treinta y siete años, casado, labrador, hijo de Ramón y Teresa, natural y vecino de Santa Margarita y Monjos.

Juan Coronas Roquet, de treinta y tres años, casado, labrador, hijo de Jaime y Teresa, natural y vecino de Tordera.

José Colom Massó, de treinta y tres años, casado, serrador, hijo de Joaquín y Josefa, natural y vecino de Tordera.

Fermín Rigorso Gunill, de cuarenta y un años, casado, jornalero, hijo de Juan y Mercedes, natural y vecino de Tordera.

Modesto Ferrer Bofill, de cuarenta años, casado, agricultor, hijo de Antonio y Genoveva, natural y vecino de Gavá.

Francisco Tallo Casellas, de cuarenta y un años, casado, labrador, hijo de Salvador y Francisca, natural y vecino de Porquerizas (Barcelona).

Rafael Panadero Arroyo, de cuarenta y tres años, casado, lampista, hijo de Antonio y Rafaela, natural de Cabra (Córdoba) y vecino de Barcelona, calle Milagros, número 13, 2.º.

Rita Pujol Pignatell, de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de Jaime y María, natural y vecina de Tordera.

Juan Ros Llaviná, de treinta y un años, casado, serrador, hijo de Román y Joaquina, natural y vecino de Tordera.

Matías Martínez Serrano, de cuarenta y cinco años, casado, ferroviario, hijo de Saturnino y Rafaela, natural de Madrid y vecino de Manresa.

Manuel Poblete Cano, de cuarenta y cuatro años, casado, ferroviario, hijo de Manuel y Josefa, natural de Ciudad Real y vecino de Manresa.

Jacinto Alcubierre Peleato, de treinta y cinco años, casado, ferroviario, hijo de Manuel y Rita, natural de Lérida y vecino de Manresa.

Teógenes Torres Delgado, de treinta y nueve años, casado, ferroviario, hijo de Eladio y de Clara, natural de San Miguel del Pino (Valladolid) y vecino de Manresa.

José Anglada Cortada, de sesenta y cuatro años, casado, lampista, hijo de José y Dolores, natural de San Cucufate y vecino de Barcelona, calle Bermell.

Núm. 911.—Julio Verges Soler, hijo de Epifanio y María, de cincuenta y un años, casado, pintor, natural y vecino de Barcelona, calle Molíns de Rey, número 30.

Juan Asensio Rodríguez, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Almazora (Almería) y vecino de Barcelona, Casa Antúnez, calle Veintiumo, número 160.

Núm. 911.—Alfonso Sucarrats Anglada, de treinta y cuatro años, casado, labrador, natural y vecino de Ullastrell.

Juan Font Bertrán, de treinta y cuatro años, casado, labrador, natural de Pons (Lérida) y vecino de Ullastrell.

Antonio López Clemente, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Tomás y Antonia, natural de La Unión (Murcia) y vecino de San Quirico.

Miguel Artigas Grau, de cuarenta años, casado, montador, natural de Sabadell y vecino de San Quirico.

Ramón Osso Palleja, de treinta y cinco años, soltero, mecánico, natural de Cornudella y vecino de Sabadell.

Pedro Vall Sucarrats, de veinte años, soltero, obrero textil, natural y vecino de Ullastrell.

Antonio Crich Valls, de cuarenta años, casado, panadero, hijo de Juan y Josefa, natural de San Esteban de Castellar y vecino de San Quirico.

Carmen Raspall Llobet, de dieciocho años, soltera, obrera textil, natural y vecina de San Quirico.

María Blanch Descárrega, hija de Domingo y Josefa, de cincuenta y cinco años, casada, sus labores, natural de Fatarella y vecina de Barcelona, calle Molíns de Rey, núm. 30.

Rosario Venturini Santanach, de treinta años, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona, avenida de Calvo Sotelo (torre).

Blas Barcos Orduña, hijo de Luis y María, de cuarenta y un años, soltero, Maestro nacional, natural de Ansó (Huesca) y vecino de Capellades.

Núm. 912.—Juan Roma Toll, de cuarenta y cuatro años, casado, con-

tramaestre de tejidos. hijo de José y Teresa, natural de Roda de Ter y vecino de Las Franquesas

Juan Oliveras Basquens, de treinta y nueve años, soltero, labrador, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Las Franquesas.

José Grau Marco, de cuarenta y siete años, casado, alguacil de Juzgado, natural de Binéfar (Huesca) y vecino de Granollers.

Juan Pararols Esteban, de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Ramón y Consuelo, natural de Barcelona y vecino de Las Franquesas.

José Fujol Almanzor, de treinta y seis años, casado, camarero, hijo de Cipriano y Joaquina, natural y vecino de Tarrasa.

José Guio Fontanet, de cuarenta y cuatro años, casado, encargado de obrero, hijo de Ignacio y Carmen, natural de Lérida y vecino de Barcelona, calle de San Pablo, número 1.

Esteban Gorchs Crivilles, de treinta y ocho años, soltero, labrador, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Canovellas.

Germán Martín Lázaro Santa María, mecánico electricista, casado, de cuarenta años, hijo de José y Josefa, natural de Alicante y vecino de Las Franquesas.

Vicente Rovira de Pradas, de cuarenta y seis años, casado, carpintero, hijo de Ramón y Teresa, natural de Barcelona y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

Joaquín Ricart Sape, de cincuenta y un años, casado, labrador, hijo de Joaquín y Rita, natural y vecino de Las Franquesas.

María Gufu Gasca, de veintisiete años, soltera, obrera, hija de Manuel y Paula, natural de Alcañiz y vecina de Santa Coloma.

Miguela Gufu Gasca, de veinticuatro años, soltera, obrera, hija de Miguel y Paula, natural de Alcañiz (Teruel) y vecina de Santa Coloma.

Roberto Díaz Pérez, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Josefa, natural de Murcia y vecino de Barcelona.

Núm. 910.—Salvador Oriols Costa, hijo de Juan y Mercedes, de treinta y cinco años, viudo, mecánico, natural de Barcelona y vecino de Esparruera.

Vicente Soldevilla Vallina, hijo de Ramón y Dolores, de cuarenta y dos años, casado, hilador, natural de Prats del Llusanés y vecino de Puigreig.

Ramón Torres Riera, hijo de José y Raimunda, de cincuenta y ocho años, casado, obrero, natural de Caserras y vecino de Puigreig.

Rosa Serra Solé, hijo de Miguel y Rosa, de cuarenta y tres años, casa-

do, herrero, natural de Llinás y vecino de Puigreig.

Juan Mora Batllé, hijo de José y Ana, de cuarenta y tres años, casado, técnico de hilaturas, natural de Cardoña y vecino de Puigreig.

Mariano Sánchez Olmedo, hijo de Acisclo y Manuela, de cincuenta y cinco años, casado, obrero, natural de Medina del Campo (Valladolid) y vecino de Manresa.

Guillermo Muntaner Pous, hijo de Guillermo y Magdalena, de treinta y dos años, casado, médico, natural de Palma de Mallorca y vecino de Barcelona, calle de Valencia, número 202.

Esteban Riera Aisina, hijo de Isidro y María, de cincuenta y cinco años, casado, parador, natural de Gavá, vecino de Puigreig.

María Tarrés Fite, hija de Ramón y Josefa, de veinticinco años, soltera, tejedora, natural y vecina de Puigreig.

Marcial Roca Guinarda Balmes, hijo de José y María, de cuarenta y cinco años, casado, barbero, natural de Caserras y vecino de Puigreig.

Ramón Suñer Costa, hijo de Juan y Antonia, de cuarenta y seis años, casado, chófer, natural de Peguerols (Lérida) y vecino de Puigreig.

Valentín Graell Reguant, hijo de Gabriel y Rosa, de cincuenta y seis años, casado, parador, vecino de Puigreig.

Justo Pedral Solsona, hijo de Esteban y Antonia, de cuarenta y cinco años, soltero, tejedor, natural y vecino de Puigreig.

Isidro Más Obrador, hijo de Antonio y Mariana, de cincuenta y dos años, casado, peón, natural de Gaya y vecino de Puigreig

Núm. 914.—José Cayuela Cayuela, hijo de Ramón y Bárbara, de treinta y dos años, casado, chófer-mecánico, natural de Cardonera (Almería) y vecino de Manresa.

Francisco Santa María Casas, hijo de Pedro y Margarita, de treinta años, casado, labrador, natural y vecino de Santa María de Olot.

Salvador Crispiera Quintana, hijo de Juan y María, de treinta y un años, casado, labrador, natural y vecino de Santa María de Olot.

Lorenzo Arisa Guiteras, hijo de Ramón y Ana, de cuarenta y dos años, soltero, labrador, natural y vecino de Moyá.

Antonio Alonso Pérez, hijo de Ginés y Rosa, de treinta y seis años, casado, marino, natural de Cartagena y vecino de Barcelona.

José Curreja Noguera, hijo de Antonio y Teresa, de treinta años, soltero, contraamaestre, natural de Girónella y vecino de Puigreig.

Marcelino Costa Coll, hijo de Juan y Mercedes, de veintiocho años, soltero, relojero, natural y vecino de Aviñó.

Angel Ariño Homedes, hijo de Juan y Esperanza, de cuarenta y cinco años, viudo, planchista, natural y vecino de Barcelona, calle Septimania, número 42.

Angel Bosch Espi, hijo de Lorenzo y María, de veintiocho años, casado, obrero fabril y textil, natural y vecino de Barcelona, pasaje Auser, número 7.

Joaquín Fontanet Andreu, hijo de Valentín y Gertrudis, de cuarenta y ocho años, casado, obrero natural de Alfara (Tarragona) y vecino de Barcelona, calle Fortuny, núm. 3.

Antonio Costa Careta, hijo de Ramón y Dolores, de treinta y cuatro años, casado, albañil, natural y vecino de Aviñó.

Juan Dolz Perucho, hijo de José y Clara, de cuarenta y siete años, casado, ordenanza de Ateneo, natural de Valencia y vecino de Barcelona, calle Sepúlveda, 105.

Camilo Boix Meigosa, hijo de Modesto y Esperanza, de cuarenta y nueve años, casado, empleado, natural y vecino de Barcelona, calle Urgel, 67.

Eduardo Bonada Barbosa, hijo de Eduardo y Amparo, de cincuenta años, casado, funcionario municipal, natural de Tarragona y vecino de Barcelona, calle Tres Llitis, núm. 6.

Juan Carreras Pala, hijo de Baldomero y María, de veinte años, soltero, tejedor, natural y vecino de Horta (Aviñó).

Francisco Bastarda Monsech, hijo de Francisco y Rosa, de cuarenta y dos años, casado, chófer, natural de Castellgalí y vecino de Manresa.

José Alvarez de Lara Rotinflue, hijo de Vicente y Josefa, de cincuenta años, casado, comerciante, natural de Alcázar de San Juan y vecino de Sabadell.

Núm. 915.—Pedro Cutanda Cortés, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y María, casado, jornalero, natural de Albatana (Albacete) y vecino de Barcelona, calle Pedro Serafín, número 42.

José María Giralt Santamaría, de veintinueve años, casado, viajante, natural y vecino de Barcelona, calle Vilamarí, número 56-4.º

José Bernal Soler, de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Corbera Alta (Murcia) y vecino de San Juan Despi.

Adolfo Jarque Pitarque, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y Teresa, casado, jornalero, natural de Calaceite y vecino de Viladecans.

Virginia Amposta Amposta, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Pinell de Bray (Tarragona) y vecina de Viladecans.

Leonor Malich Salvador, de cincuenta años, viuda, portera, hija de Vicente y María, natural de Muiar (Tarragona) y vecina de Barcelona, calle Madrazo, 51.

Juan Grau Valero, de treinta y un años, casado, chófer, hijo de Juan y Josefa, natural de Benisanet (Tarragona) y vecina de Barcelona, calle San Gil, núm. 11.

Jaime Gilbau Dachs, de veintinueve años, casado, obrero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Moyá.

Teresa Caballé Esteve, de sesenta y cinco años, viuda, gorrista, hija de Antonio y Tomasa, natural y vecina de Barcelona, calle Torrijos, número 4.

José Aymi Larosa, de veintitrés años, soltero, impresor, hijo de José y Cristina, natural y vecino de Sabadell.

Antonio Blanco Serra, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y María, casado, auxiliar-contable, natural de Burguillo (Badajoz) y vecino de Barcelona, ronda San Antonio, núm. 49.

Joaquín Ferrer Micolá, de treinta y nueve años, casado, empleado, hijo de Joaquín y Teresa, natural y vecino de Barcelona, Diagonal, 51.

Mercedes Alcover Luisa, de cuarenta y dos años, casada, portera, natural y vecina de Barcelona, calle Coll, número 23.

Salvador Giménez Sánchez, de cincuenta y siete años, casado, jornalero, natural de Antega (Granada) y vecino de Ballirana.

Martín Gurtú Granella, de veintiocho años, casado, estucador, hijo de Domingo y Dolores, natural y vecino de Barcelona, calle Cerdeña, número 464-1.º

Juan de Mestres Jubena, de cincuenta años, casado, agente de seguros, hijo de Enrique y Elvira, natural y vecino de Barcelona, calle Salvá, número 44.

Tomás Gómez Carreras, de treinta y siete años, hijo de José y María-Rosa, casado, litógrafo, natural y vecino de Barcelona, calle Sagrera, número 221.

Núm. 917.—Juan Rovira Oriol, de cuarenta y ocho años, casado, labrador, hijo de Ventura y María, natural de Santa Eugenia de Berga y vecino de Taradell.

José Salvans Blancaflor, de cuarenta y ocho años, casado, obrero fabril, hijo de Juan y María, natural de San Julián de Sasorba y vecino de Manlleu.

Angel Campa Sala, de veintisiete

años, soltero, electricista, hijo de Jaime y Lucía, natural de Roda de Ter y vecino de Torelló.

José Coll Subirá, de cuarenta años, casado, fundador, hijo de Juan y Teresa, natural y vecino de Roda de Ter.

Fernando Marín Silva, de veintinueve años, casado, camarero, hijo de Felipe y Leonor, natural de Nerva (Huelva) y vecino de Barcelona.

Juan Ferrer Sitges, de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y Teresa, soltero, labrador, natural de San Hipólito de Voltregá y vecino de Torelló.

Joaquín Villamaña Marguá, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de José y Manuela, natural de San Feliú de Torelló y vecino de Torelló.

Antonio Martínez Rubio, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y Justa, natural de Cartagena (Murcia) y vecino de Hospitalet.

José Codinach Icart, de veinticinco años, casado, mecánico, hijo de José y Dolores, natural de Vich y vecino de Manlleu.

Wenceslao Ariño Royo, de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Ramón y Rosa, natural de San Vicente de Torelló y vecino de Torelló.

Carlos Alsina Salvans, de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Juan y Antonia, natural de Osix y vecino de Torelló.

Marcelino Beymunt Belloch, de veintisis años, casado, doblador, hijo de Miguel y Marina, natural de Villarreal (Castellón) y vecino de Hospitalet.

Juan Vilaro Bruguera, de cuarenta y ocho años, viudo, labrador, natural de Mongat y vecino del mismo.

Juan Estapé Figueras, de veintinueve años, soltero, escribiente, natural de San Feliú de Llobregat y vecino del mismo.

José Marín Silva, de treinta y dos años, peón, soltero, hijo de Felipe y Leonor, natural de Valverde del Camino (Huelva) y vecino de Barcelona.

Núm. 919.—Francisco Lozano Gomarí, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Juan y Ana, natural de Fortuna (Murcia) y vecino de Barcelona, calle Castilla, 27.

Pablo Lana Macías, de cincuenta y dos años, casado, empleado de Telégrafos, hijo de Antolín y Paula, natural de Sariñena (Huesca) y vecino de Barcelona, calle Cafellas, número 107.

Antonio Navarro Ayelo, de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Antonio y María, natural de Villena (Alicante) y vecino de Barcelona, calle Rosés, 42.

José Martínez Silvestre, de cuarenta y dos años, casado, albañil, hijo de Mariano y Rosario, natural de Ottos

(Valencia) y vecino de Barcelona, calle Casals, 14.

Esteban Prat Ylla, de cincuenta y ocho años, casado, labrador, hijo de Tomás y María, natural de Samalús y vecino de Las Franquesas.

Miguel Junoy Jo, de cuarenta y tres años, casado, labrador, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Corro de Munt.

Antonio Ribes Serres, de 44 años, viudo, ferroviario, hijo de Antolín y María, natural de Barcelona y vecino de Granollers.

José Llovio del Cueto, de 35 años, escribiente, hijo de Joaquín y Manuela, natural de Cienfuegos (Cuba) y vecino de Barcelona, calle Castillejos, 252.

Enrique Arrufat Senén, de 35 años, casado, vidriero, hijo de Enrique y Concepción, natural de Barcelona y vecino de Arenys de Mar.

Isaac Gil Perat, de 64 años, casado, vidriero, hijo de Manuel y Ramona, natural de Vall de Uxó (Castellón) y vecino de Arenys de Mar.

Enrique Pagés Dalmáu, de 42 años, casado, albañil, hijo de Enrique y Rosa, natural de Granollers y vecino de Canovellas.

José Ruiz Reverter, de 44 años, casado, ferroviario, hijo de José y Margarita, natural de Villena (Alicante) y vecino de Las Franquesas.

Jaime Gibert Carbó, de 42 años, casado, labrador, hijo de Pedro y Antonia, natural y vecino de San Sadurn de Noya.

Dolores Ros Barquets, de 50 años, casada, comadrona, hija de José y Francisca, natural de Verdú (Lérida) y vecina de Barcelona, calle S. Medin, 28.

Pedro Gallego Minot, de 47 años, casado, labrador, hijo de Lorenzo y Filomena, natural y vecino de Guardiola de Fontrubi.

Núm. 921.—José Jarque Vidal, de 42 años, casado, labrador, hijo de José y Teresa, natural de Rafalles y vecino de Moja.

Ramón Vallés Cardús, de 22 años, soltero, escribiente, natural y vecino de Torrelavíd.

Constantino Tormo Gil, de 29 años, jornalero, hijo de José y Justa, natural de Ayora y vecino de Barcelona, ronda de la Vía, 21.

Daniel Sáez de Pablo Pedret, de 39 años, casado, chófer, hijo de Juan y Antonia, natural de Altafulla y vecino de Barcelona, calle Aragón, 209.

Antonio Esparver Minovas, de 47 años, casado, técnico textil, hijo de Pablo y Carmen, natural de Berga y vecino de Gironella.

Emilio Moliner Santés, de 31 años, casado, sastre, hijo de Francisco y Victoria, natural de Camp de Arenoso y vecino de Barcelona, calle Guilletrias, 29.

Amadeo Vidal Pons, de 31 años, casado, zapatero, hijo de Amadeo y Rita, natural y vecino de Sitges.

Pedro Cortina Sanmuri, de 46 años, casado, hilador, hijo de Pedro y María, natural y vecino de Gironella.

Buenaventura Oliveras Curtics, de 37 años, casado, peón, hijo de Buenaventura y Raimunda, natural de Olbán y vecino de Gironella.

Pascual Martínez García, de 39 años, casado, jornalero, hijo de José y Joaquina, natural de Cieza y vecino de Castelldefels.

Juan Cano Castillo, de 50 años, casado, industrial, natural de Serón y vecino de Cardona.

Valeriano San cristian Herrero, de 28 años, casado, minero, hijo de Cándido y Bárbara, natural de Logueruelas y vecino de Cardona.

Patricio de la Fuente García, de 45 años, casado, jornalero, hijo de Tomás y Josefa, natural de Medina del Campo y vecino de Castelldefels.

Isabel Aymerich Prats, de 66 años, viuda, sus labores, hija de Julio y Emilia, natural de Madrid y vecina de Barcelona, calle Beato Oriol, 13.

Bernabé Ventura Barreny, de 38 años, casado, jornalero, hijo de Jaime y Clemencia, natural de Alcudia de Veo y vecino de Prat de Llobregat.

Joaquín San Francisco Villanueva, de 30 años, casado, chófer, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Barcelona.

Núm. 922.—José Rovira Valls, de 47 años, viudo, jornalero, hijo de Juan y Teresa, natural y vecino de Corbera de Llobregat.

Pío Rodoreda Jubany, de 27 años, soltero, carpintero, hijo de José y Filomena, natural y vecino de Santa María de Olot.

Ramón Rafart Oller, de 20 años, soltero, labrador, hijo de Vicente y Dolores, natural y vecino de Moyá.

Pascual Bernat Seto, de 34 años, casado, metalúrgico, hijo de Miguel y Elvira, natural de Tarragona y vecino de Sabadell.

Diego Martínez Martínez, de 34 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Filomena, natural de Santa Cruz y vecino de Tarrasa.

Juan Miguel Congost, de 46 años, casado, peón, hijo de Andrés y María, natural de Santa Perpetua de la Mogeta y vecino de Barcelona, calle Burriana, 91.

Jaime Fíloj Valls, de 43 años, casado, empleado de Banca, hijo de Jaime y Teresa, natural de Monroig y vecino de Barcelona, calle Lérida, 15.

Feliciana Pey Jubanteny, de 33 años, viuda, sus labores, hija de Domingo y Dolores, natural de Cabrera y vecina de Torelló.

Agustín Armengol Mestres, de 42

años, casado, maestro nacional, hijo de Agustín y Adelina, natural de Suterriana y vecino de Castelldefels.

Miguel Sorolla Poyo, de 32 años, casado, pescador, hijo de Miguel y María, natural de Fraga y vecino de Canet de Mar.

Miguel Sempere Calvo, de 42 años, casado, jornalero, hijo de Miguel e Isidra, natural de Onín y vecino de Barcelona, calle Salvadors, 12.

Fernando Maciá Caspadaler, de 25 años, soltero, fabril, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Torelló.

Secundino Peix Nofre, de 36 años, casado, relojero, hijo de Francisco y María, natural de Ribas de Freser y vecino de Torelló.

Manuel Serrano Giménez, de 48 años, casado, ladrillero, hijo de Manuel y Juana, natural de Caudete y vecino de Arenys de Mar.

Dolores Pigallen Vilardell, de 36 años, soltera, sus labores, hija de Pedro y Carmen, natural y vecina de Torelló.

Núm. 923.—José Buscaron Turro, de 56 años, casado, músico militar, hijo de Andino y Escolástica, natural de Rosas y vecino de Barcelona, calle Ricont, 19.

Juan Palau Rovira de 55 años, casado, chófer-taxista, hijo de Manuel y Bárbara, natural de Monzón (Huesca) y vecino de Barcelona, calle José Serrano, 42.

Juan Palau Rovira, de 54 años, casado, labrador, hijo de Esteban y Ana, natural y vecino de Viver de Serra-teix.

Domingo Safont Torner, de 53 años, casado, labrador, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Viver de Serra-teix.

Juan Rius Baroto, de 41 años, casado, profesor de música, hijo de Juan y María, natural de Roda de Baro, vecino de Barcelona calle Lérida, 41.

Alejandro Muñoz Martín, de 43 años, casado, profesor de orquesta, hijo de Mariano y Victoria, natural de Carabanchel Bajo y vecino de Barcelona, Rambla de San José, 9.

Lorenzo Salvá Casulleras, de 28 años, casado, carpintero, hijo de Francisco y Francisca, natural y vecino de Barcelona, calle Falset, 3, bajos.

José Segarra Travet, de 44 años, casado, músico, hijo de Manuel y María Rosa, natural de Vall de Uxó (Castellón) y vecino de Barcelona, calle Mas Durán, 14, bajos.

José Ruiz Zorrilla, de 50 años, casado, músico, hijo de Fernando y Micaela, natural de Laredo (Santander) y vecino de Barcelona.

Núm. 925.—Donato Murciano Argiles, de 42 años, soltero, fogonero, hijo de Justo e Isabel, natural de Cuervo (Teruel) y vecino de Badalona.

Jaime Dam Puigdollers, de 50 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Antonia, natural de Vich y vecino de Badalona.

Francisco Porta Martí, de 45 años, casado, jornalero, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Badalona.

Cesárea Gil Hernández, de 38 años, casada, portera, hija de Cándido y Primitiva, natural de Cabarceno (Santander) y vecina de Barcelona, calle Roger de Flor, número 228.

José Bosch Daniel, de 34 años, casado, cocinero, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Villanueva y Geltrú.

Jaime Corcoll Termes, de 20 años, soltero, mecánico, hijo de Vicente y Margarita, natural y vecino de San Vicente dels Horts.

Francisco Carrasco Guillén, de 25 años, soltero, barbero, hijo de José y Blasa, natural de Alhama (Almería) y vecino de Prat de Llobregat.

Jaime Castro Canals, de 45 años, casado, sereno, hijo de José y Dolores, natural de Molins de Rey y vecino de San Vicente dels Horts.

Jaime Berenguer Llorca, de 28 años, casado, cerámico, hijo de Jaime y Angela, natural de Bellidors (Alicante) y vecino de Mongat.

Juan Durán Planas, de 39 años, casado, labrador, hijo de Martín y Josefa, natural y vecino de Alella.

María Faig Conte, de 36 años, casada, sus labores, hija de Agustín y Francisca, natural de Bañolas y vecina de Barcelona, calle Roger de Flor, 26.

Camila Coll Piquer, de 45 años, casada, sus labores, hija de Francisco y Josefa, natural de Gracia y vecina de San Fausto de Cancentellas.

Núm. 926.—Francisco Fanes Grugue, de 28 años, soltero, ceramista, hijo de José y Mercèdes, natural y vecino de Montmeló.

Saturnino Oirdeis Calzada, de 38 años, casado, labrador, hijo de Benito y Consuelo, natural de La Roca y vecino de Montmeló.

Vicente Comas Guitet, de 34 años, casado, labrador, hijo de José y María, natural y vecino de Montmeló.

Juan Comas Fontcuberta, de 23 años, soltero, conductor, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Montmeló.

Ramón Llavina Vergés, de 38 años, casado, carpintero, hijo de Pedro y Josefa, natural de Granollers y vecino de Montmeló.

José Ninou Ventura, de 50 años, casado, labrador, hijo de Miguel y María, natural de Parets del Vallés y vecino de Montmeló.

Benigno García Oses, de 30 años, soltero, ferroviario, hijo de Miguel y Antonia, natural de Peralta (Navarra) y vecino de Montmeló.

Angel Cunil Vendrell, de 37 años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Catalina, natural y vecino de Montmeló.

Juan Vendrell Ubach, de 19 años, soltero, labrador, hijo de Jaime y Angela, natural y vecino de Montmeló.

Manuel Villanueva Tena, de 39 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Petronila, natural de Mora de Rubielos y vecino de Gavá.

Bautista Cau Cau, de 33 años, casado, jornalero, hijo de Vicente y Vicenta, natural de Olacao y vecino de Gavá.

Jaime Mir Lloberas, de 56 años, casado, jornalero, hijo de José y María, natural de San Juan de Vilasar y vecino de Montmeló.

Antonio Fanes Gordi, de 32 años, casado, cerámico, hijo de José y María, natural y vecino de Montmeló.

Núm. 927.—Antonio Riera Oller, de 28 años, soltero, oficinista, hijo de Juan y Catalina, natural de Ibiza y vecino de Barcelona, calle Abalzors, número 11.

Juan Cardona Hernández, de 28 años, casado, minero, hijo de Mariano y Francisca, natural de Berga y vecino de Cardona.

Matías Martí Hero, de 42 años, casado, vidriero, hijo de Matías y Josefa, natural de San Baudilio de Llobregat y vecino de Barcelona, calle Gerona, 54.

José Cabanas Salto, de 33 años, casado, tipógrafo, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Barcelona, calle Sans, 145.

Macario Roure Julbes, de 42 años, casado, Guardia Civil, hijo de José y María-Antonia, natural de Vilafranca del Panadés y vecino de Mataró.

Pedro Caballer Soler, de 43 años, casado, metalúrgico, hijo de José y Josefa, natural de Tivisa y vecino de San Sadurn de Noya.

General Mafe Farre, de 30 años, casado, Agente de Policía, hijo de Pedro y Josefa, natural de Vendrell y vecino de San Justo Devern.

José Durán Martínez, de 34 años, casado, cabo de la Guardia Civil, hijo de Sebastián y María, natural de Cristina (Badajoz) y vecino de Barcelona.

Tomás Capafonts Pallarés, de 33 años, casado, afinador de pianos, hijo de Juan y Teresa, natural y vecino de Barcelona, calle Pedro IV, 415.

Lázaro López Alcaraz, de 43 años, casado, ferroviario, hijo de Juan y Catalina, natural de Estrecho de San Ginés y vecino de Vilafranca del Panadés.

Antonio Parellada Raventós, de 38 años, casado, labrador, hijo de Isidro

y Antonia, natural y vecino de San Pedro de Molanta.

Domingo Díez Alvaro, de 37 años, casado, cabo de la Guardia Civil, hijo de Martín y María, natural de Vilovi de Oller y vecino de Barcelona.

Bernardino Castañé Prat, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y María, natural de Mosquerola y vecino de Granollers.

Núm. 928.—Mariano Martí Tallada, hijo de Ramón y Nieves, de 26 años, soltero, obrero, natural de Arenoso y vecino de San Vicente de Castellet.

José Pons Mónico, hijo de Joaquín y Antonia, de 31 años, casado, chófer, natural de Castelladasens (Lérida) y vecino de San Vicente dels Horts.

Antonio Vidal Marro, hijo de Antonio y Teresa, de 38 años, casado, escribiente, natural de Estada (Huesca) y vecino de Manresa.

Florentino Pérez Agustín, hijo de Eusebio y Saturnina, de 31 años, soltero, Guardia de Asalto, natural de Alba de Tormes (Salamanca) y vecino de Barcelona.

Ana Sola Sardáns, hija de José y Francisca, de 21 años, soltera, mecánografa, vecina de Manresa.

Francisco Pere Ruiz, hijo de Juan y Ana, de 23 años, soltero, obrero fabril, natural de Martorell y vecino de San Vicente dels Horts.

Francisco Mata Valls, hijo de Vicente y Joaquina, de 51 años, casado, labrador, natural y vecino de San Vicente del Horts.

Aniceto Navarro Mateo, hijo de Florencio y Luisa, de 29 años, casado, tejedor, natural de Barcelona y vecino de Navarclés.

Jesús Solans Muzas, hijo de Martín y Salvadora, de 37 años, casado, comerciante, natural de Pomar de Cinca (Huesca) y vecino de Barcelona, plaza Rovira, n.º 6.

José Torras Prat, hijo de José y Cecilia, de 48 años, casado, jornalero, natural de Lladó (Gerona) y vecino de Barcelona, calle Independencia, 88.

Ignacio Verdaguer Sanfeliú, hijo de Joaquín y Antonia, de 53 años, casado, constructor de carros, natural de San Fructuoso y Bages y vecino de Navarclés.

José Camp Prat, hijo de Antonio y Rosa de 19 años, soltero, dependiente, natural y vecino de Barcelona, pasaje Ramón, 91.

Jaime Palmer Riudavert, hijo de Miguel y Agueda, de 38 años, casado, jornalero, natural de Mercadal (Baleares) y vecino de Barcelona, calle Boreal, 297.

Julio Navas Conejero, hijo de José y Carmen, de 45 años, casado, camarero, natural y vecino de Barcelona, calle Calabria, 211.

Blas Pradas Algas, hijo de Antonio y Josefa, de 43 años, casado, maestro,

natural de Cutanda (Teruel) y vecino de Navarclés.

José Pahisa Tomás, hijo de Lorenzo y Magdalena, de 43 años, casado, contable, natural y vecino de Barcelona, Gran Vía Godeó, 561.

Núm. 930.—Rafael Barnet Ruchet, hijo de Pedro y Margarita, de 51 años, casado, albañil, natural de Figaró y vecino de Cánovas.

Juan Bosch Paret, de 38 años, viudo, labrador, hijo de Francisco y Dolores, vecino de Cánovas.

Salvador Parera Pous, de 35 años, casado, hijo de Pablo y Asunción, natural y vecino de Cánovas.

Bernabé Martínez Puerta, de 37 años, casado, lampista, natural de Husca (Granada) y vecino de Barcelona, Plaza Diamante, 10.

Gaspar Palomas Riera, hijo de José y Francisca, curtidor, casado, natural de Odena y vecino de Igualada.

Luis Casas Petit, hijo de Juan y María, de 56 años, contable, viudo, natural de Barcelona y vecino de Badalona.

Esteban Badell Pou, de 43 años, casado, hijo de José y Concepción, natural y vecino de Cánovas.

Juan Busquets, Rius, hijo de Juan y Teresa, de 43 años, casado, Secretario de Ayuntamiento, natural de Selva del Campo (Tarragona) y vecino de Argemona.

Miguel Blanch Pujol, de 46 años, casado, albañil, natural de Camprodon y vecino de Canovellas.

María Civit Valles, hija de Andrés y Ventura, de 37 años, casada, sus labores, natural de Esplugas de Francolí y vecina de Igualada.

Aquilino Alegre Cónsul, hijo de Bautista y Virginia, de 55 años, casado, labrador, natural de Valljunquera (Teruel) y vecino de Teyá.

Carmen Blay Orden, hija de Antonio y Carmen, de 26 años, casada, dependiente, natural y vecina de Barcelona, calle Progreso, 25.

Núm. 1.014.—Alejandro Bello Expósito, de 38 años, casado, pintor, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, calle Urgel, 116.

Ramón Balaguer Casellas, de 31 años, casado, tejedor, hijo de Joaquín y Rosa, natural y vecino de Gironella.

Salvador Viladoms Esteve, de 49 años, casado, carpintero, hijo de Jaime y Teresa, natural y vecino de San Lorenzo de Hortons.

Melchora Parra Teruel, de 31 años, viuda, enfermera, hija de Juan y Agueda, natural de Huércal-Ollera (Almería) y vecina de Barcelona, calle Bailén, 158.

Jacinta Escapa Costa, de 40 años, casada, cocinera, hija de Pedro y María, natural de Pueblo Nuevo y vecina de Barcelona, calle Rosellón, 32.

José Viscarry Bate, de 42 años, casado, albañil, hijo de Salvador y Ma-

ría, natural y vecino de Barcelona. Santa Albina. 3.

José Oriol Bonafont, de 28 años, soltero, joyero, hijo de Joaquín y Angela, natural y vecino de El Pino.

José Pallarés Pujols, de 39 años, casado, electricista, hijo de Bautista y Carmen, natural de Perelló y vecino de Barcelona.

José Pastor Carbonell, de 56 años, casado, perito mercantil, hijo de José y Clara, natural de Arenys de Mar y vecino de Barcelona.

María Rubiella García, de 39 años, casada, sus labores, hija de Luis y Francisca, natural de Barbastro y vecina de Barcelona.

Juan Riera Gironés, de 20 años, soltero, obrero, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Roda de Ter.

Núm. 741.—Francisco Errich Sellarés, hijo de Jaime y Teresa, de 34 años, natural y vecino de San Salvador de Guardiola.

Francisco González López, hijo de Angel y María, de 41 años, casado, metalúrgico, natural de Valencia y vecino de Barcelona.

Ramón Vancells Guitrás, hijo de Isidro y María, de 55 años, casado, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de Riuprimer.

Miguel Flo Castillo, hijo de Marcelino y María, de 47 años, casado, cerrajero, natural de San Martín de Provensal y vecino de Arenys de Mar.

Ramón Ferrer Pladevall, hijo de Francisco y Carmen, de 43 años, casado, labrador, natural y vecino de Riuprimer.

Juan Esquins Alsina, hijo de José y Concepción, natural y vecino de Suria.

Mariano Muntadas Ductayá, hijo de Isidro y Casilda, de 30 años, soltero, labrador, natural y vecino de A'ella.

Isabel Lorente Hernández, hija de Bartolomé, de 26 años, casada, sus labores, natural de Aguilas y vecina de Badalona.

Núm. 892.—Bautista Bor Fuentes, de 39 años, casado, jornalero, hijo de José y Joaquina, natural de Villanueva de Alcolea y vecino de Torelló.

Juan Casadesús Parera, de 33 años, casado, colchonero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Prat de Llusanés.

Juan Font Plans, de 37 años, casado, tornero, hijo de Pedro y de Luisa, natural y vecino de Torelló.

Juan Vila Freixá, de 37 años, casado, tornero, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Torelló.

Miguel Vidaina Fornielles, de 29 años, casado, jornalero, hijo de José y María, natural de Gadó y vecino de Tarrasa.

Francisco Rueda Siller, de 56 años, casado, jornalero, hijo de Nicolás y Juana, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Arenys de Munt.

Teresa Montagut Serra, de 45 años,

casada, sus labores, hija de Miguel y Teresa, natural de Tarragona y vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Villarroel, 233

Francisco Herrería Morales, de 29 años, hilador, hijo de Antonio y Manuela, natural de Aula y vecino de Tarrasa.

Ramón Valero Alentorn, de 25 años, soltero, zapatero, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Arco del Teatro, 49.

Salvador Ibáñez Crespo, de 69 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Paseual y María, natural de Benilloba y vecino de Tarrasa.

Núm. 894.—Manuel Serrano Rovira, hijo de Fidel y Josefa, de 26 años, soltero, minero, natural de Quibisa y vecino de San Andrés de Llevaneras.

Sebastián Romero Pérez, hijo de Guillermo y Petronila, de 42 años, casado, serrador, natural de Jumilla (Murcia) y vecino de Badalona.

Esteban Font Jorba, hijo de Esteban y Antonia, de 28 años, soltero, panadero, natural y vecino de Badalona.

Juan Juan Bargallo, hijo de Pedro y Elvira, de 25 años, soltero, lebrador, natural de Quibisa y vecino de San Andrés de Llevaneras.

Antonio García García, hijo de Antonio y Lucía, de 29 años, soltero, tintorero, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Badalona.

Domingo Fernández Giol, hijo de Julián y Carmen, de 33 años, casado, carpintero, natural y vecino de Argenton.

Vicente Suñé Guillén, hijo de Mariano y Salvadora, de 35 años, casado, estampador, natural y vecino de Barcelona, calle Martí Vilanova, 73.

José Ripoll Valls, hijo de Melchor y Teresa, casado, ferroviario, natural de Gratallops y vecino de San Andrés de Llevaneras.

Domingo Rodríguez García, hijo de Melchor y Josefa, de 58 años, casado, jornalero, natural de Puebla de Almazora (Almería) y vecino de Montgat.

Juan Condón Clúa, hijo de Jorge y Joaquina, de 47 años, casado, jornalero, natural de Vallobar de Cinca (Huesca) y vecino de Canet de Mar.

José Riera Clos, hijo de Pedro y Antonia, de 52 años, casado, empleado, natural de San Celoni y vecino de Badalona.

Agustín Martínez López, hijo de Agustín y Francisca, de 24 años, casado, panadero, natural de Vélez Rubio (Almería) y vecino de Badalona.

Miguel Jordán Pérez, hijo de José y Quiteria, de 37 años, casado, jornalero, natural de Vélez Rubio (Almería) y vecino de Badalona.

Núm. 894.—Francisco García Gómez, hijo de Juan y Candelaria, de 30 años,

casado, peón, natural de Jumilla (Murcia) y vecino de Badalona.

Rafael Rodríguez Mondragón, hijo de Rafael y Aurora, de 21 años, soltero, estudiante, natural de Granada y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

Ambrosio Rodríguez Mondragón, hijo de Rafael y Aurora, de 23 años, soltero, Oficial de Juzgado, natural de Granada y vecino de Santa Coloma de Gramanet.

Manuel Caprespina Castell, hijo de Juan y Carmen, de 25 años, soltero, tejedor, natural y vecino de Argenton.

Núm. 895.—Francisco Pérez Hermosilla de 36 años, casado, pintor, hijo de Sebastián y María, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, calle Rubio y Ors, 24.

Pablo Pueyo Royo, de 35 años, casado, albañil, hijo de Lázaro y Vicenta, natural de Hoz de la Vieja (Teruel) y vecino de Barcelona, calle Salvadors, 101.

José Rauret Martí, de 52 años, casado, comerciante, hijo de Colón y Paula, natural y vecino de Canet de Mar.

Francisco Rocamora Morera, de 25 años, soltero, comerciante, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Barcelona, calle Aribau, 119.

Adela Puig Ventura, de 22 años, soltera, hiladora, hija de Antonio y Enriqueta, natural y vecina de San Baudilio.

## BILBAO

El Juez Instructor Provincial número uno de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y en virtud de acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao, se instruye expediente de responsabilidad política contra los siguientes inculpados:

Félix Goitia Larrinaga.

Tomás Barrada Rodrigo, casado, ebánista y vecino de San Salvador del Valle.

Saturmino Bringas Larrinaga, engrasador, soltero, vecino y con domicilio en Baracaldo.

Estéfana Cebrián Pérez, soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

Carmen Cebrián Pérez, soltera, sus labores, vecina de Bilbao.

Pilar Fernández López, casada, sus labores, vecina de Bilbao.

Tímotea Esquivé Izurza, casada, sus labores, vecina de Bilbao.

José María Ituarte.